

Situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela)

Diagnóstico regional para facilitar estrategias de protección

Vincent Brackelaire
vibra@alternex.com.br



Foto Vincent B

Grupo *Korubo* en contacto inicial – Vale do Javari (Amazonas - Brasil)

Brasilia
Enero 2006

Índice

Presentación

Resumen por país de la situación de los pueblos indígenas aislados

Mapa

- I. Los últimos pueblos indígenas aislados del planeta, deambulando entre “aislamiento” y contacto
- II. Situación de los pueblos indígenas aislados en Brasil
- III. Situación de los pueblos indígenas aislados en Bolivia
- IV. Situación de los pueblos indígenas aislados en Colombia
- V. Situación de los pueblos indígenas aislados en Ecuador
- VI. Situación de los pueblos indígenas aislados en Paraguay
- VII. Situación de los pueblos indígenas aislados en Perú
- VIII. Pueblos indígenas aislados en Venezuela?
- IX. Conclusiones: construyendo una protección real y con sentido
- X. Una agenda para los pueblos aislados, ahora o nunca más

Bibliografía

Abreviaturas

Presentación

El objetivo de este diagnóstico regional es presentar el estado de la situación de los últimos pueblos indígenas aislados en la Amazonia y en el Gran Chaco, pueblos en peligro de extinción, para facilitar la implementación de estrategias para su protección.

El Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Aislados¹ reunió por primera vez especialistas y Defensorías del Pueblo de los países donde viven estos últimos pueblos indígenas no contactados y permitió perfeccionar el diagnóstico de la situación, así como la conceptualización de la problemática y la creación de una red para trabajar con los gobiernos de estos países y por medio de articulaciones propias en la implementación urgente de estrategias de protección locales, transfronterizas y regionales².

La primera versión del estudio sirvió de base para las discusiones del Encuentro Internacional y la presente versión incorpora los resultados del evento. Este trabajo necesitará siempre ser adaptado, completado y actualizado, para servir de referencia para los trabajos de la red. Por esta razón, a quienes conozcan sobre otros pueblos indígenas, sobre situaciones de peligro para pueblos aislados u sobre iniciativas de protección que vale la pena hacer conocer, agradecemos transmitir datos y sugerencias a vibra@alternex.com.br.

Ante la preocupación de que la difusión de estas informaciones relativamente detalladas pueda constituir un peligro más para la supervivencia de estos últimos pueblos, es necesario puntualizar que no se trata de informaciones desconocidas, porque ellas ya circulan de alguna manera por Internet (el aporte del presente trabajo es su presentación regional), y que la comparación del estado de la situación por país debería justamente estimular cada gobierno a implementar estrategias de protección. Sin esta información no se podría discutir la realidad de cada uno y ayudar a formular estrategias de protección nacionales y regionales, que no existen en la actualidad.

Agradecemos los especialistas que ayudaron a recopilar la información en cada uno de los países, sin ellos no hubiese sido posible realizar el estudio, y mencionamos sus nombres y direcciones al inicio de cada capítulo por país. Un agradecimiento especial va a Sydney Possuelo y Martin von Hildebrand por sus enseñanzas a lo largo de estos diez últimos años, y a Gilberto Azanha y Marcelo Piedrafita por su acompañamiento a lo largo de este trabajo.

Vincent Brackelaire
Sociólogo-antropólogo
Consultor para asuntos regionales amazónicos
E-mail: vibra@alternex.com.br

¹ Organizado en Belem, Pará (Brasil) del 8 al 11 de noviembre de 2005 por la Coordenação Geral de Índios Isolados – CGII de la FUNAI y el Centro de Trabalho Indigenista (CTI) que tienen sus sedes en Brasilia.

² Red llamada Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados.

Resumen por país de la situación de los pueblos indígenas aislados

*Antes de presentar la situación detallada en cada país, proponemos a continuación un **resumen general** de la situación por país de las poblaciones indígenas no contactadas, destacando cada vez su aparente grado de protección o de fragilidad, para tener una visión global de la situación en toda la región.*

La presentación de los pueblos aislados por país se adapta al tipo de información existente en cada uno. Por otra parte, optamos por ofrecer mas detalles sobre los países donde existen menos pueblos aislados, y menos detalles para Brasil y Perú donde los pueblos aislados son mucho mas numerosos y diversos que en los países vecinos. Utilizamos la situación de Brasil como principal referencia, no sólo por la diversidad de pueblos aislados que tiene, sino por las características de su política y de sus mecanismos de protección, constituyendo el principal punto de referencia para entender mejor la situación de los pueblos aislados en la región y los problemas de los países vecinos. Buscamos al mismo tiempo presentar de manera específica y relativamente detallada la situación en cada país y proponer una visión global de la problemática en toda la región.

*En **Brasil**, la responsabilidad para la identificación, demarcación y protección de las Tierras Indígenas en general es de la Fundação Nacional do Índio - FUNAI, agencia gubernamental vinculada al Ministerio de Justicia. Para proteger los pueblos indígenas aislados e impedir su desaparición, funciona en la FUNAI una Coordenação Geral de Índios Isolados (CGII) cuyos objetivos son la protección de las tierras que ocupan estos pueblos y sus recursos naturales, así como sus actividades tradicionales. La CGII centraliza en la actualidad informaciones sobre la existencia de más de 40 casos en la Amazonia brasileña de pueblos indígenas en situación de aislamiento y de no-contacto con la sociedad nacional, habiendo comprobado la existencia de mas de la mitad. La CGII maneja en cinco Estados amazónicos seis “Frentes de Protección Etno-ambiental” ubicados en las zonas de mayor presencia de grupos aislados y que realizan el contacto solamente en situaciones extremas, cuando representa la última oportunidad de supervivencia física para los indígenas. Los equipos de la CGII realizan el monitoreo de los limites externos de las áreas de uso de los indígenas aislados, creando condiciones de seguridad para que puedan sobrevivir, encargándose de la vigilancia y fiscalización de un área de cerca de 11.300.000 hectáreas de bosque prácticamente intactos:*

- Frente de Protección Etno-ambiental del Vale do Javari (Estado de Amazonas): responsable de la protección de la Tierra Indígena Vale do Javari, cuya extensión territorial es de 8.519.800 hectáreas ya demarcadas por el Gobierno y donde habita una población de unos 2.500 indígenas en contacto y donde se encuentran alrededor de 17 malocas de indígenas aislados (Korubo, etc).

- Frente de Protección Etno-ambiental del Río Purus (sur del Estado de Amazonas, en la Cuenca del Río Purús): protección de los pueblos aislados Hi-merimã y Merimã, cuyos territorios tienen 455.000 hectáreas.

- Frente de Protección Etno-ambiental del Río Envira (extremo sur del Estado de Acre): protección de tres áreas de indígenas aislados (Kampa y Aislados del Río Envira y Alto Tarauacá, ya “demarcadas” y regularizadas, y Riozinho del Alto Envira, ya “identificada”). Estas áreas totalizan cerca de 636.000 hectáreas y están rodeadas por 4

otras Tierras Indígenas ya “regularizadas” por el Gobierno. La CGII localizó a través de sobrevuelo cuatro diferentes conjuntos de malocas de indígenas aislados.

- Frente de Protección Etno-Ambiental del Cuminapanema (Estado de Pará): protección del territorio de los indios Zo'è, en situación de contacto inicial, y de su territorio de 850.000 hectáreas en fase de demarcación.

- Frente de Protección del Río Guaporé (oeste del Estado de Rondonia): protección de los “Massaco” e aislados del río Omerê, con 473.000 hectáreas.

- Frente de Protección Etno-Ambiental del Madeirinha (norte del Estado de Mato Grosso): busca la protección de los aislados Piripicura y del río Muqui.

En **Bolivia** en 2005, hay una falta de información centralizada sobre pueblos indígenas aislados, y poca demostración de conciencia e interés de lo que representan estos pueblos. Se encuentra conocimiento muy limitado de su existencia y mucho menos políticas específicas para su protección, a pesar de existir un Ministerio específico para los asuntos indígenas (MACPIO) y una organización indígena multi-étnica (CIDOB) con trayectoria ejemplar entre los países amazónicos. Sin embargo, es posible listar por lo menos seis zonas con indicios de presencia de estos pueblos; cabe destacar que tres de ellas se encuentran en Parques Nacionales, y tres en zonas de fronteras:

- Chaco boliviano, Parque Nacional Kaa Yya (3.441.100 hectáreas): grupos de Ayoréode u otros, frontera Bolivia con Paraguay. Protegidos por el Parque pero sobre todo por la lejanía y amplitud de su territorio con poco acceso, zona poco conocida.

- Departamento de Santa Cruz, en la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Yuki que colinda con el Parque Nacional Amboró (180.000 hectáreas) y Parque Nacional Carrasco (622.600 hectáreas): grupos Mbya-Yuki de unas 4 familias. Poco protegidos, contacto inminente por los propios Yuki que integran la New Tribes Mission.

- En el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS), en la frontera entre los departamentos de Santa Cruz, Beni y Cochabamba: también podría esconder algunas familias Yurakaré sin contacto.

- En el Norte del Departamento de Pando, frontera Bolivia con Brasil, existirían grupos Pacahuara que pueden llegar a 5 familias, en el municipio Santa Rosa de Abuná. Poco protegidos, contacto inminente, ya que la Capitania Chácobo-Pacahuara estaba buscando contacto en 2005.

- Parque Nacional Madidi (1.895.740 hectáreas) Norte del Departamento de La Paz, frontera Bolivia con Perú: posibles grupos Toromona y Nahua. Protegidos por el Parque pero sobre todo por la lejanía de su territorio, zona poco conocida. En la frontera Bolivia-Perú también podría haber grupos Esse Ejja sin contacto.

- Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Araona en el norte del departamento de La Paz: esta TCO podría tener algunas familias sin contacto en el bosque.

En **Colombia**, aparentemente existe un sólo grupo en aislamiento, llamado de Aroje, Yuri o Caraballo (que podría llegar a 200 personas), dentro del recién creado Parque Nacional del Río Puré (1.000.000 hectáreas), protegido más por el real aislamiento en plena selva amazónica que por la figura de parque que no tiene infraestructura de vigilancia. La política específica de protección de los indígenas aislados es inherente al texto de la Resolución de creación del Parque, visto que está especificado en esa Resolución que el día que los Arojes reclamen títulos sobre sus territorios al gobierno, se les reconocerán, y está previsto la posibilidad de transformar el parque en resguardo si un día es necesario.

Por ahora, sólo es posible la figura de Parque ya que un resguardo implica un estudio socio-económico, un censo, una demarcación y la solicitud de los beneficiados.

El parque hace parte de un mosaico de áreas protegidas acorde con las condiciones biológicas y culturales de esta zona, lo que ayuda la conservación de la región. En nivel institucional, existe en Colombia una red de ONGs que acompañan los procesos indígenas en la Amazonia y fomentan la cooperación regional con los países vecinos, existe una eficiente Defensoría del Pueblo con la cual se puede contar, el Estado es poco presente en la región y la organización regional multi-étnica (OPIAC) muy lejana.

El problema más serio actualmente para los Caraballo son los grupos de guerrilleros que andan por su territorio, así como los “garimpeiros” provenientes de Brasil. La problemática de los aislados está aquí también ligada a la problemática de fronteras, en este caso entre Colombia y Brasil, y no es imposible que otros grupos aislados transiten por las selvas de la frontera entre los dos países.

En Ecuador, existen dos grupos en aislamiento llamados Tagaeri (probablemente con pocos sobrevivientes) y Taromenani que pertenecerían o se parecerían al grupo étnico de los Huaorani, dentro del Parque Nacional Yasuní (680.000 hectáreas), no lejos de la frontera con Perú, donde se estableció para su protección un Área Intangible. Existen bastante informaciones para pensar que estos pueblos han sido siempre rivales, y han ido eliminándose mutuamente. No se descarta la existencia de pequeños grupos de otra procedencia que podrían transitar por la región de fronteras con el Perú, por la parte alta de los ríos Napo, Tigre, etc. Las concesiones petroleras constituyen el problema más serio, como es el caso del Bloque 31 otorgado a Petrobras (Brasil) en el centro del Parque Yasuní, a pesar de que, en 1999, la zona sur del Parque fue declarada Zona Intangible por Decreto Presidencial para asegurar la supervivencia de la población indígena aislada. El Bloque 31 es parte del territorio de migración de este grupo, y cualquier operación petrolera pone en riesgo su supervivencia. Los otros peligros son las explotaciones madereras ilegales desde Ecuador y Perú, el turismo incontrolado por tierra y aire, las incursiones de caza y pesca de otros indígenas en el área, los ejercicios y vigilancias del ejército. De esta manera, los indígenas aislados se encuentran siempre menos protegidos a pesar del difícil acceso y la supuesta intangibilidad de su territorio. Los últimos gobiernos ecuatorianos no han respetado las figuras de áreas protegidas, no han implementado medidas adecuadas para garantizar la intangibilidad de la zona, dando prioridad a la explotación del subsuelo amazónico. A nivel institucional, el Estado es contradictorio en su política indígena debido principalmente a su política petrolera y su débil atención respecto a los impactos socioculturales y ambientales ocasionados por las actividades extractivas en la región. Existe una organización indígena étnica local de la nacionalidad huaorani (ONHAE) y una organización regional multi-étnica (CONFENIAE). Existe en el país una importante red de ONGs ambientalistas e indigenistas que poco pudieron hacer hasta ahora en relación a la expansión petrolera. Últimamente, frente al inexorable avance de las petroleras, se conformó una Veeduría Social específica para ayudar a la protección de los pueblos en aislamiento. La problemática de los aislados está aquí también ligada a la problemática de fronteras, puesto que los territorios de los grupos aislados colindan con Perú.

En Paraguay existen pequeños grupos aislados de la etnia Ayoreo (que pueden representar unas 50 personas o más), diseminados en el territorio tradicional ayoreo en el Norte del Chaco y en la región fronteriza con Bolivia. Algunos estarían pasando entre los dos países

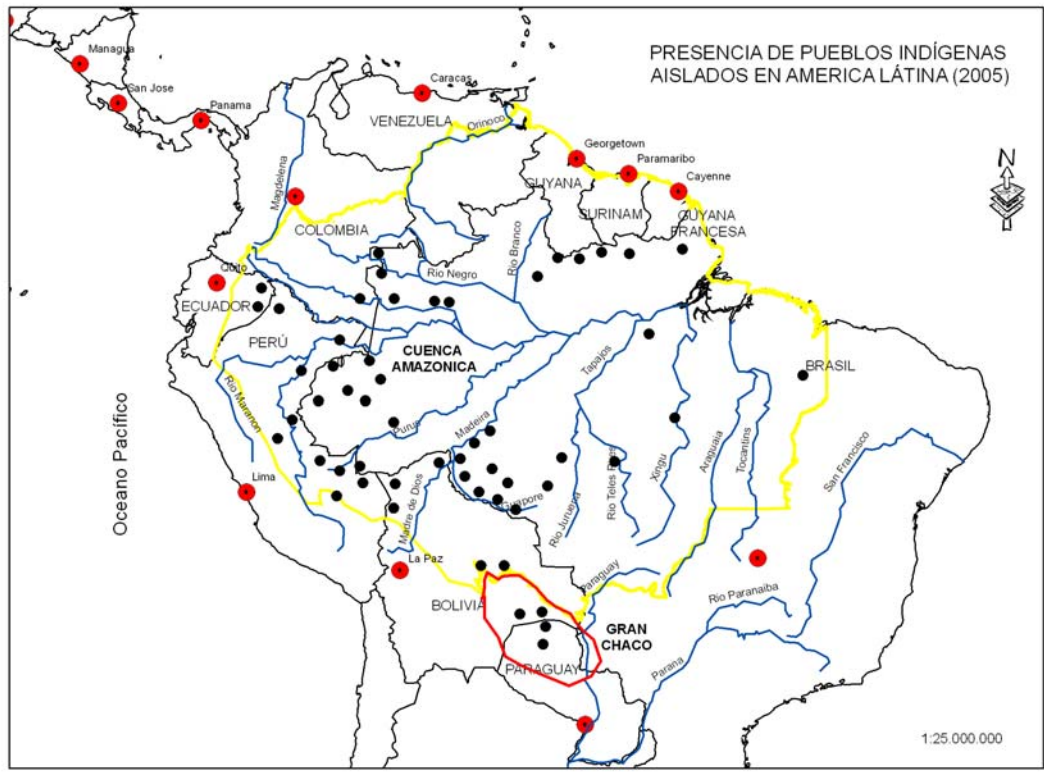
y se encuentran mejor protegidos del lado boliviano donde está el amplio Parque Nacional Kaa Iya con una cierta infraestructura de protección, cuando del lado paraguayo no hay legislación específica para su protección. En parte, la problemática de los aislados está aquí también ligada a la problemática de fronteras, en este caso entre Paraguay y Bolivia. Los grupos que se concentran en territorio paraguayo, pertenecientes al grupo local Totobiegosode y a otros grupos locales, están en situación de peligro inmediato por las presiones ejercidas sobre las tierras que ocupan. La principal característica de la situación de los aislados en Paraguay es que la mayor parte de las tierras de su hábitat está en manos de propietarios privados (menos del 10% del territorio son Parques o Áreas Protegidas Nacionales). Las propuestas de planes de uso productivo con explotación ganadera y forestal por parte de estos propietarios privados son generalmente aprobadas por las autoridades sin tomar en cuenta la presencia y los intereses de los grupos en aislamiento voluntario. A nivel institucional, existen en el Chaco paraguayo ONGs cuyo único objetivo es la protección de estos grupos. Existe una organización étnica ayoreo que apoya directamente la protección de los grupos aislados. El Estado es poco presente, contradictorio en sus políticas, y la protección de los aislados depende siempre de algunas personas aliadas.

En Perú, hay como en Brasil, una gran diversidad de pueblos o segmentos de pueblos indígenas aislados (existen informaciones sobre alrededor de 20 grupos) y otros en contacto inicial, en general a lo largo de la frontera con Brasil, pero también en diversos otros puntos. Hoy la mayoría se encuentra en el seno de cinco Áreas Naturales Protegidas (ANP) o en cinco Reservas Territoriales que corresponden a sus áreas de desplazamiento y que fueron establecidas para ellos:

- Reserva Comunal Amarakaeri (Madre de Dios): pueblos Yine, Yora y Pano.*
- Zona Reservada Biabo Cordillera Azul (Ucayali): pueblos Cashibo Cacataibo.*
- Parque Nacional del Manu (Cusco/Madre de Dios): Grupos Mashco Piro, Subgrupos Matsiguenga y familias Yura, así como otros no identificados.*
- Reserva Comunal Asháninka, Reserva Comunal Matsiguenga y Parque Nacional Otishi (Cusco y Junin): Ashaninka.*
- Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús (Madre de Dios y Ucayali): Sharanahua, Yaminahua, Chitonahua, Curajeño, Mashco-Piro-Iñapari. Trabajos de CEDIA y otras organizaciones suponen que se trata de alrededor de 700 personas.*
- Reserva Territorial a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua, declarada por Resolución Ministerial de febrero de 1990, Departamentos de Cusco y Ucayali; no colinda con Brasil directamente.*
- Reserva Territorial a favor del grupo étnico Murunahua, declarada por Resolución Directoral regional en abril de 1997, Departamento de Ucayali; colinda con Brasil.*
- Reserva Territorial para el grupo etno-lingüístico Mashco-Piro declarada por Resolución Directoral regional en abril de 1997, Departamento de Ucayali, entre las cabeceras de los ríos Purús y Curanja; colinda con Brasil a través de la Zona Reservada Alto Purus.*
- Reserva Territorial a favor del grupo étnico Isconahua, declarada por Resolución Directoral regional en junio de 1998, Departamento de Ucayali; colinda con Brasil (Parque Nacional Serra do Divisor) directamente.*
- Reserva Territorial a favor de los grupos en aislamiento Mashco-Piro o Iñapari, declarada mediante Resolución Ministerial, en las provincias de Tahuamanu, Tambopata, Manu. Colinda con Brasil directamente.*
- Dos Reservas territoriales para los Cacataibo en los Departamentos de Huanuco y Junin (en proceso de legalización en 2005).*

El carácter paradójico de la situación peruana es que a pesar de la existencia de estas figuras territoriales que son inéditas en el mundo, no se ha mostrado capacidad en el país para proteger efectivamente estos territorios, dejando los aislados en situación de grave riesgo debido a la invasión de sus territorios por madereras ilegales, misiones, turistas informales, etc. También muchos grupos de aislados están amenazados por las actividades con hidrocarburos que se desarrollan en sus territorios, fruto como en Ecuador de las contradicciones de las políticas de los gobiernos. Esta situación ha generado un importante movimiento institucional para la definición de políticas y acciones de protección. Perú es hoy el país de la región con el mas grande número de organizaciones acompañando el tema de la protección de los aislados. Las organizaciones indígenas AIDSESEP y FENAMAD, así como la Defensoría del Pueblo tienen un rol fundamental, y colaboran con diversas ONGs. Se está también construyendo una cooperación con Brasil tanto para utilizar su experiencia como para monitorear de manera conjunta la larga frontera entre los dos países.

*En **Venezuela**, si bien los especialistas piensan que no hay más grupos aislados, existen algunos grupos de Yanomami que permanecen en relativo aislamiento del lado venezolano de la frontera con Brasil, en particular en la zona de las cabeceras del Orinoco, así como grupos de Hoti (Estado Amazonas) y de Sapé (Estado Bolívar), poblaciones que pueden ser consideradas como pueblos en contacto inicial con la necesidad de un acompañamiento específico; por otra parte grupos no contactados de Brasil (en particular de origen Yanomami) pueden pasar la frontera y deambular en territorio venezolano. La problemática de los aislados está aquí también ligada a la problemática de fronteras, en este caso entre Venezuela y Brasil. A nivel institucional, el Estado es poco presente, existe una organización indígena regional multi-étnica (ORPIA), una eficiente Defensoría del Pueblo y diversas ONGs que apoyan los pueblos indígenas en la región.*



El mapa que presentamos de manera indicativa permite sólo tener una idea general de la localización de los pueblos indígenas aislados en la región, y no reúne exactamente todos los puntos de localización presentados en el texto.

I. Los últimos pueblos indígenas aislados del planeta³, deambulando entre “aislamiento” y contacto

En América latina, los últimos pueblos indígenas que todavía se encuentran aislados con relación a otros pueblos y a la sociedad moderna, por razones propias, y que son llamados también pueblos “no contactados” porque no mantienen contactos conocidos por lo menos en sus últimas generaciones, y porque no se sabe nada de ellos, fuera de las huellas que dejan, se encuentran todavía de manera comprobada en seis países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú; y específicamente en dos regiones, la Cuenca Amazónica y el Gran Chaco; es probable que Venezuela no tenga mas pueblos aislados, pero ocurre que grupos aislados provenientes de Brasil (en particular *Yanomami*) atraviesan a veces la frontera amazónica entre los dos países.⁴

El conocimiento de la existencia de pueblos indígenas aislados se basa en indicios de diferentes tipos que, en algunos pocos países, son recopilados y centralizados por organizaciones competentes. Estos indicios e informaciones van desde huellas y vestigios (por ejemplo de acampamentos abandonados, hasta encuentros casuales, “avistamientos” (término utilizado en Perú), relatos de ataques, e historias contadas por visitantes “intrusos”, por indígenas que habitan las mismas regiones o por segmentos de grupos aislados que salieron del monte, como es el caso de los *Ayoreo* de Paraguay.

“Indígenas aislados” (*Indios isolados*) es por ejemplo un concepto legal en Brasil para definir las sociedades indígenas “sobre las cuales se tiene poca o ninguna información” y que evitan mantener contactos regulares y pacíficos con la sociedad nacional, internándose por esta razón a lugares de difícil acceso en los bosques tropicales. Su supervivencia depende exclusivamente de los recursos del bosque, sin querer tener acceso a los bienes materiales de la civilización occidental. Por eso mismo, las áreas de bosques donde viven son todavía intactas; tratando de defender sus territorios, estos pueblos aislados protegen la extrema riqueza de la biodiversidad que todavía se encuentra en estas regiones. De esta manera, la protección de estos pueblos implica la protección de los recursos de los bosques donde viven (y vice-versa).

En Brasil, la situación de estos pueblos se destaca por su gran número y diversidad, y porque las consecuencias dramáticas de los contactos pasados llevó a implementar una política de estricta protección de sus territorios evitando hoy cualquier contacto que no sea necesario, respetando el deseo de aislamiento. Para ello existe una instancia gubernamental especializada (la *Coordenação Geral de Indios Isolados – CGII* en el seno de la FUNAI con sede en Brasilia) que asegura la protección de los territorios de los grupos no contactados con base en Frentes de Protección Etno-ambiental localizados en las regiones

³ América latina es el continente que presenta el mas importante número de pueblos indígenas aislados, pero en Asia también existen todavía algunos grupos, en particular en las Islas Andaman y Nicobar en el Océano Indico, y en Indonesia-PNG.

⁴ En Ecuador, estos pueblos indígenas son llamados “pueblos ocultos” y en Perú se los llama “pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial”; el concepto de “aislamiento” es muy relativo ya que la sociedad moderna esta hoy tan cerca que amenaza su sobrevivencia; sin embargo, para homogeneizar la conceptualización y facilitar las discusiones a nivel regional, los participantes del Encuentro Internacional de Belem propusieron que, en sus discusiones, estos pueblos sean llamados “Pueblos Indígenas Aislados”.

que más necesitan de protección. En 2005, la CGII manejaba información sobre más de 40 posibles grupos indígenas aislados, habiendo comprobado la existencia de la mitad. Siendo Brasil el único país de la región que presenta el funcionamiento de una política tan completa, se vuelve una referencia para los países vecinos.

En los otros seis países que son todos fronterizos o vecinos de Brasil, no existen políticas explícitas de protección de los pueblos aislados, y las políticas para los pueblos indígenas en general son, según los países, diversas y contradictorias. Si todos estos países firmaron el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece que los pueblos indígenas en general tienen el derecho que sus costumbres y territorios sean respetados por el Estado, en ninguno de ellos existen mecanismos de protección que funcionen para respetar y proteger el derecho de aquellos pueblos que desean mantenerse aislados para no ser eliminados.

Todos estos países conocen graves crisis económicas y muestran otras prioridades: muchas veces falta voluntad política como en Ecuador y Perú, donde la prioridad son los beneficios económicos de la explotación de petróleo y gas, recursos localizados justamente en los territorios más remotos donde transitan los pueblos aislados, y generalmente también faltan recursos humanos y financieros para proteger estos territorios (lo que no significa que sean aislados de los depredadores). Se puede decir que, salvo la organización indígena AIDASEP en el Perú que implementa un Programa Nacional de Pueblos Indígenas en Aislamiento, las organizaciones indígenas amazónicas nacionales o la COICA en nivel regional, no han colocado la protección de los pueblos aislados en sus agendas como prioridad.

Brasil y Perú son los dos países con el mayor número de pueblos aislados y también con información centralizada sobre ellos (por la CGII-FUNAI en el caso de Brasil y por la Defensoría del Pueblo y AIDASEP en Perú). Bolivia, a pesar de ser el tercer país en número de grupos sin contacto, no presentaba en 2005 ninguna información centralizada sobre sus pueblos aislados.

Con base en las informaciones que existen en cada país, y que son presentadas en este estudio, es probable la existencia de más de 60 pueblos o grupos indígenas actualmente sin contacto con la sociedad moderna y que demuestran su deseo de preservar su aislamiento. ¿De que variables ha dependido hasta hoy la supervivencia de los últimos pueblos sin contacto, a pesar de que cada país presenta tipos de peligros y agresiones diferentes?

- En primer lugar, está la **capacidad de defender ellos mismos hasta hoy su aislamiento**, reaccionando al ingreso a sus territorios de manera violenta, con flechas, lanzas o mazas (“macana” era la palabra utilizada en las crónicas, *cacete* en Brasil) como medio de defensa, y la capacidad de desplazarse huyendo por la selva cuando es necesario.

- Es obvio que la protección de estos pueblos depende en gran medida de la **voluntad política** manifiesta de los gobiernos para respetar los derechos indígenas y en particular de los indígenas aislados, y que en este sentido el país donde se encuentran hoy mejor protegidos es Brasil donde existe una **política específica para su protección** (sin olvidar que la política actual de Frentes de Protección Etno-ambiental existe sólo desde 1996), y en particular con Tierras Indígenas legalizadas.

- Pero es obvio también que si estos pueblos han conseguido sobrevivir aislados hasta hoy es porque ocupan las **regiones más aisladas del planeta** en los países de la Cuenca Amazónica y del Gran Chaco.

- Es interesante observar que estas regiones aisladas, poco exploradas y conocidas, con poca presencia del Estado, pero con gran explotación ilegal de recursos naturales, se confunden casi todas con **áreas de fronteras** entre todos estos países. Las tentativas binacionales de protección transfronteriza (entre Brasil y Perú, Bolivia y Paraguay, Ecuador y Perú, etc) son ideas nuevas, promisorias pero complicadas de implementar a nivel político e institucional, y que solo comienzan a ser discutidas habiendo llegado casi a los últimos suspiros de los últimos pueblos aislados.

- No es una coincidencia tampoco observar que muchos de estos últimos grupos aislados se encuentran en **áreas protegidas**, y en particular en Parques Nacionales de gran extensión, porque estos últimos rincones perdidos del planeta son los más ricos en biodiversidad (madera, fauna, petróleo, gas, etc), y de esta manera se les dio para su conservación estatus de Parque, lo que debería frenar los contactos con foráneos (aunque no impedirlos, justamente por causa de la falta de medios para la protección de regiones asediadas por piratas y mafias depredadores de los recursos naturales).

- El **contexto institucional** en el país también es un factor importante. Los indígenas aislados serán mejor protegidos si alguien defiende directamente sus derechos y llama la atención de la sociedad para ello.

En el último siglo, es posible que cientos de pueblos indígenas (culturas y lenguas) hayan desaparecido de manera casi desapercibida por los gobiernos y las sociedades nacionales, por procesos de contacto agresivos, cuando no eran masacres o genocidio planificado. Una violencia más sutil contra los pueblos aislados siempre fue ejercida por las misiones de todos los tipos, *New Tribes Mission* y muchas otras, a través de la manía que demuestran hasta hoy de querer contactar a todo costo⁵; junto con las empresas petroleras y madereras constituyen la peor plaga para los aislados. Darcy Ribeiro⁶, famoso antropólogo brasileño que convivió con muchos grupos indígenas en contacto inicial, no exageraba cuando decía que la historia de contacto ha implicado hasta hoy un verdadero exterminio, sin ningún lado positivo para los pueblos indígenas contactados. Estos pueblos no tienen defensas orgánicas para combatir enfermedades externas, encontrándose en una situación de extrema vulnerabilidad y desprotección frente a los Estados y las sociedades nacionales.

De esta manera, existen todavía hoy pocos pueblos a los cuales no ha llegado la “Conquista”, o pueblos que han preferido apartarse hace años, décadas o siglos, después de contactos demasiado violentos, y cuyos territorios trata de identificar el presente trabajo para que los Estados puedan establecer políticas de protección antes que sean contactados de manera desprevenida y violenta.

⁵ Existe en la web muchos sitios donde están las propuestas fundamentalistas de estas misiones (por ejemplo www.aup.org, etc).

⁶ Ribeiro, Darcy. Os índios e a civilização: a integração das populações indígenas no Brasil moderno. Companhia das Letras. São Paulo, Ediciones de 1970 y de 1996.

La presentación de los pueblos aislados por país se adapta al tipo de información existente en cada uno. Por otra parte, optamos por ofrecer mas detalles sobre los países donde existen menos pueblos aislados, y menos detalles para Brasil y Perú donde los pueblos aislados son mucho mas numerosos y diversos que en los países vecinos. Utilizamos la situación de Brasil como principal referencia, por la diversidad de pueblos aislados que tiene y por las características de su política y de sus mecanismos de protección, constituyendo el principal punto de referencia para entender mejor la situación de los pueblos aislados en la región y los problemas de los países vecinos. Buscamos al mismo tiempo presentar de manera específica y relativamente detallada la situación en cada país y proponer una visión global de la problemática en toda la región.

II. Situación de los pueblos indígenas aislados en Brasil⁷

2.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

Por la extensión de su región amazónica, Brasil es el país amazónico que más grupos étnicos cuenta: más de 200 pueblos indígenas conocidos y que viven en contacto estable y permanente con la sociedad brasileña, y puede tener más de 40 grupos aislados (*indios isolados*) de los cuales se tiene poca información, y solo se conocen huellas, rumores o alguna historia.

La responsabilidad para la identificación, demarcación y protección de las Tierras Indígenas en general es de la *Fundação Nacional do Índio* – FUNAI. Dentro de la FUNAI actúa la *Coordenação Geral de Índios Isolados* (CGII) cuyos objetivos son la protección de las tierras que ocupan los pueblos aislados y sus recursos naturales, así como sus actividades tradicionales. La CGII centraliza en la actualidad más de 40 informaciones sobre la existencia en Brasil (y la mayoría en la región amazónica) de pueblos indígenas en situación de aislamiento y de no-contacto con la sociedad nacional, disponiendo de pruebas concretas de la existencia de más de la mitad.

En Brasil, seis Tierras Indígenas (TI) son legalizadas exclusivamente para grupos aislados no contactados, con base solamente en evidencias de su presencia (también existen grupos indígenas aislados en otras Tierras Indígenas o en tierras sin estatuto de protección):

- TI Alto Tarauacá (Acre): físicamente demarcada y homologada.
- TI Hi Merimã (Amazonas), con segmentos en contacto inicial.
- TI Massaco (Rondonia).
- TI Río Muqui (Rondonia): esta área estaba *interditada* hasta 2003 cuando la FUNAI dejó la interdicción argumentando que los aislados se fueron hacia la TI Uru-eu-wau-wau.
- TI Río Pardo (Amazonas y Mato Grosso) (área *interditada*; a ser modificada en el futuro).
- TI Riozinho do Alto Envira (Acre): antigua TI Xinane, recién “identificada”.

Para que sea posible establecer correlaciones con la situación de los países vecinos, reproducimos a continuación la lista de las informaciones centralizadas por la CGII sobre pueblos aislados cuya existencia es confirmada en 2005 y, en segundo lugar, la lista con informaciones de pueblos cuya existencia debe ser confirmada⁸:

⁷ Distintos especialistas y antropólogos ayudaron en Brasil a presentar la información:
Sydney Possuelo (Brasília): Sertanista y Jefe de la CGII-FUNAI (SYDNEY.POSSUELO@funai.gov.br).
Wellington Figueiredo (Brasília): Sertanista de la FUNAI.
Armando Soares Filho (Brasília): Indigenista de la FUNAI.
Gilberto Azanha (Brasília): Antropólogo del CTI (gilberto.azanha@trabalhoindigenista.org.br).
Marcelo Piedrafita (Río de Janeiro): Antropólogo, especialista de la frontera Brasil-Perú (marcelo.piedrafita@attglobal.net).
Beto Ricardo (São Paulo): Antropólogo del ISA (beto@socioambiental.org).
Fany Ricardo (São Paulo): Antropóloga del ISA (fany@socioambiental.org).

⁸ Muchas de estas informaciones son mencionadas en la *Enciclopedia dos Povos Indígenas* organizada por el Instituto Socioambiental (ISA) en São Paulo (puede ser consultada en www.socioambiental.org).

A. Pueblos o Segmentos de Pueblos Aislados con informaciones *confirmadas* y con algún monitoreo sobre su localización y desplazamientos

Pueblos aislados y localización	Estado /Provincia	Familia Lingüística
Aislados del Coari-Río Branco (Terra Indígena Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Aislados del río Quixito (TI Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Aislados del río Jandiatuba (Terra Indígena Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Aislados del río Jutai (TI Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Aislados de los ríos Jaquirana/Amburus (Terra Indígena Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Aislados del médio Purus (TI Hi-Merimã)	Amazonas	Arawá
Aislados del río Envira (TI Kampa y Aislados del Río Envira)	Acre	Probablemente Pano
Aislados del Riozinho/Envira (TI Riozinho do Alto Envira)	Acre	Probablemente Pano, viniendo del lado peruano
Aislados de las cabeceras del río Jaminaua (TI Jaminahua-Envira)	Acre	Probablemente Pano
Aislados del Alto Tarauacá (TI Alto Tarauacá)	Acre	Probablemente Pano
Aislados del alto Iaco (Terra Indígena Mamoadate): probablemente Mashco-Piros del Perú	Acre	Probablemente Arawak
Aislados del río São Simão (Terra Indígena Massaco)	Rondônia	Tupi-Guarani (Sirionó)
Aislados de las cabeceras del río Muqui (Terra Indígena Uru-eu-wau-wau)	Rondônia	Tupi-Guarani
Aislados del río Cautário (Terra Indígena Uru-eu-wau-wau)	Rondônia	Tupi-Guarani
Aislados del río Candeias/Flona Bom Futuro	Rondônia	Probablemente Tupi-Guarani (Kawahibi)
Aislados del río Pardo (TI en identificación/ <i>interditada</i> – norte de Mato Grosso)	Mato Grosso	Tupi-Guarani (Kawahibi)
Aislados del margen izquierdo del medio río Aripuanã	Mato Grosso	Probablemente Tupi-Guarani (Kawahibi)
Aislados del margen izquierdo del médio río Roosevelt/Río Branco	Mato Grosso	Desconocida
Aislados de los ríos Buriticupu e Taruparu (Terra Indígena Araribóia)	Maranhão	Tupi-Guarani
Aislados del igarapé Água Branca (Terra Indígena Caru)	Maranhão	Tupi-Guarani

B. Pueblos o Segmentos de Pueblos Aislados con informaciones que confirmar sobre su localización exacta y existencia

Pueblos aislados y localización	Estado /Provincia	Familia Lingüística
Cabecera de los ríos Waranaçu y Gururu (Terra Indígena Alto Río Negro)	Amazonas	Probablemente Maku
Médio río Tiquié (Terra Indígena Alto Río Negro)	Amazonas	Probablemente Maku
Cabeceras de los ríos Curicuriari y Dji (Terras Indígenas Alto Río Negro e Médio Río Negro)	Amazonas	Probablemente Maku
Cabeceras del río Tea	Amazonas	Probablemente Maku
Médio río Eneiuxi	Amazonas	Desconocida
Cabecera del río Urubaxi y Bafuanã	Amazonas	Desconocida
Formadores del río Alalaú (Terra Indígena Waimiri-Atroari)	Roraima	Probablemente Karib
Formadores del río Jatapu	Roraima	Probablemente Karib
Cabeceras del río Mapuera	Pará	Probablemente Karib
Formadores del río Cachorrinho	Pará	Probablemente Karib
Río Mapari	Pará	Probablemente Tupi-Guarani
Río Ipitinga	Pará	Desconocida
Alto río Amapari	Amapá	Probablemente Tupi-Guarani
Cabeceras de Santana e Igarapé Flexeira (Terra Indígena Vale do Javari)	Amazonas	Desconocida
Margen derecho del médio Pauini	Amazonas	Probablemente Arawá
Igarapé Jacareúba/río Mucuim (margen derecho del río Purus)	Amazonas	Probablemente Arawá
Formadores do río Parauari	Amazonas	Desconocida
Río Pacutinga/Aripuanã	Mato Grosso	Desconocida
Alto río Bararati, río Juruena	Mato Grosso	Desconocida
Confluencia de los ríos Anel y São Tomé, Mato Grosso	Mato Grosso	Desconocida
Médio Río Branco, cuenca del Aripuanã	Mato Grosso	Probablemente Tupi-Kawahibi
Formadores del río Tenente Marques	Mato Grosso	Desconocida
Margen izquierdo del alto São Miguel	Rondonia	Probablemente Tupi-Guarani
Cabeceras del río Água Branca (Terra Indígena Uru-eu-wau-wau)	Rondonia	Probablemente Tupi-Guarani
Río Preto, cachoeira de Remo	Rondonia	Desconocida
Cabeceiras do río Madeirinha	Rondonia	Provavelmente Tupi-Kawahibi
Formadores del margen izquierdo del médio Riozinho do Afrísio	Pará	Desconocida
Margen izquierdo del río Iri	Pará	Desconocida

C. Pueblos aislados en contacto inicial actualmente atendidos por la Coordenação de Índios Isolados de la FUNAI

Zo'é (Terra Indígena Cuminapanema)	Pará	Tupi-Guarani
Korubo (Terra Indígena Vale do Javari)	Amazonas	Pano
Akuntsu y Kanoê (Terra Indígena Omerê)	Rondonia	Kanoê
"Tanaru" (<i>terra interdita</i> en el alto río Tanaru)	Rondonia	Desconocida

2.2. Situación legal e institucional

Situación legal

Con relación a la situación jurídica de las tierras habitadas por pueblos indígenas en Brasil, su reconocimiento como Tierras Indígenas (TI) constituye un deber constitucional, es decir que tienen un status que las otras Unidades de Conservación Ambiental (como los parques nacionales, las reservas extractivas, etc) no tienen. La responsabilidad para la identificación, demarcación y protección de las TIs es de la FUNAI, agencia gubernamental vinculada al Ministerio de Justicia. Estas tierras son consideradas bienes públicos e integran el patrimonio de la Unión Federal, siendo asegurado constitucionalmente su usufructo exclusivo para los pueblos indígenas que viven en ellas.

"*Indios isolados*" constituye un concepto legal brasileño que define las sociedades indígenas "sobre las cuales se tiene poca o ninguna información" (Ley 6001, Art. 4º de 1973, "*Estatuto do Índio*") y que evitan mantener contactos regulares y pacíficos con la sociedad nacional, internando-se por esta razón a lugares de difícil acceso en los bosques tropicales. Su supervivencia depende exclusivamente de los recursos del bosque, sin querer tener acceso a los bienes materiales de la civilización occidental. Por eso mismo, las áreas de bosques donde viven son todavía intactas y, de esta manera, la protección de estos pueblos implica la protección de los recursos de los bosques donde viven.

La demarcación de las tierras habitadas por indígenas aislados en la Amazonia sigue un proceso diferente de las tierras ocupadas por pueblos indígenas en contacto permanente. El proceso tiene dos fases: en primer lugar, equipos especializados de la CGII-FUNAI ubican señales de presencia y delimitan el área que ocupan y solicitan al Presidente de la FUNAI su "interdicción", es decir, la prohibición formal de la presencia de terceras personas (como *garimpeiros*, madereros, ganaderos, turistas, científicos, etc) o su expulsión para asegurar la protección del *habitat* del grupo indígena. Es importante destacar que la fase de "interdicción" permite a la FUNAI con el apoyo de la Policía de intervenir para proteger el medio ambiente y por extensión a los indígenas aislados. En una Segunda fase, la FUNAI organiza un Grupo técnico coordinado por un antropólogo para realizar los estudios necesarios para la demarcación de la TI.

A pesar de tener la política más avanzada en la región para la protección de los pueblos aislados, Brasil demoró hasta 2002 para ratificar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, y sólo en 2004 pudo entrar en vigor, después del proceso legal.

Situación institucional

En Brasil, la responsabilidad para la identificación, demarcación y protección de las Tierras Indígenas en general es de la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), agencia gubernamental vinculada al Ministerio de Justicia. Para proteger los pueblos indígenas en aislamiento e impedir su desaparición, la FUNAI creó en 1987 el *Departamento de Índios Isolados* (DEII) que cambió su denominación en 2004 para *Coordenação Geral de Índios Isolados* (CGII) cuyos objetivos son la protección de las tierras que ocupan estos pueblos y sus recursos naturales, así como sus actividades tradicionales.

Sus equipos localizados en los diferentes Estados amazónicos eran denominados antes “Frentes de Contacto”. Hoy son llamados “Frentes de Protección Etno-ambiental” para mostrar mejor la evolución de la filosofía de la CGII, que recurre al contacto solamente para las situaciones extremas, cuando representa la última oportunidad de supervivencia física para los indios (en caso, por ejemplo, de conflicto manifiesto o latente). Los equipos de la CGII realizan el monitoreo de los límites externos de las áreas de uso de los indios aislados, creando condiciones de seguridad para que puedan sobrevivir.

Actualmente, funcionan en la Amazonia de Brasil un total de 6 Frentes de Protección Etno-Ambientales de la CGII, encargándose de la vigilancia y fiscalización de un área de cerca de 11.300.000 hectáreas de bosque prácticamente intactos (los 3 primeros frentes están relacionados con la región de frontera Brasil-Perú):

- Frente de Protección Etno-ambiental del Vale do Javari (Estado de Amazonas): responsable de la protección de la Tierra Indígena Vale do Javari, cuya extensión territorial es de 8.519.800 hectáreas ya demarcadas por el Gobierno y donde habita una población de unos 2.500 indígenas en contacto y donde se encuentran 17 malocas de indígenas aislados (*Korubo*, etc).
- Frente de Protección Etno-ambiental del Río Purus (sur del Estado de Amazonas, en la Cuenca del Río Purús): responsable por la protección de los pueblos aislados *Hi-merimã* y *Merimã*, cuyos territorios tienen 455.000 hectáreas. Este Frente se encuentra en proceso de reactivación después de una paralización de dos años.
- Frente de Protección Etno-ambiental del Río Envira (extremo sur del Estado de Acre): protección de tres áreas de indígenas aislados (Kampa y Aislados del Río Envira y Alto Tarauacá, ya “demarcadas” y regularizadas, y Riozinho del Alto Envira, ya “identificada”). Estas áreas totalizan cerca de 636.000 hectáreas y están rodeadas por 4 otras Tierras Indígenas ya “regularizadas” por el Gobierno. La CGII localizó a través de sobrevuelo cuatro diferentes conjuntos de malocas de indígenas aislados.
- Frente de Protección Etno-Ambiental del Cuminapanema (Estado de Pará): responsable por la protección del territorio de los indios *Zo'ê*, recientemente contactados, y de su territorio de 850.000 hectáreas en fase de demarcación.
- Frente de Protección del Río Guaporé (oeste del Estado de Rondonia): responsable por la protección de los *Massaco* e aislados del río Omerê, con 473.000 hectáreas. El territorio de los *Massaco* fue la primera TI demarcada (en 1998) para usufructo exclusivo de un pueblo indígena del cual no se conocía ni siquiera su lengua y que vivía allí sin ningún contacto con la sociedad nacional.

- Frente de Protección Etno-Ambiental del Madeirinha (norte del Estado de Mato Grosso): busca la protección de los aislados *Piripicura* y del río Muqui.

Los Frentes de Protección Etno-ambiental tienen las siguientes modalidades de intervención según la situación en la cual se encuentran los pueblos indígenas aislados:

- Localización de los grupos indígenas aislados, sin establecer contacto, y dimensionar su territorio de ocupación, proponiendo su interdicción, iniciando así la defensa y preservación ambiental del territorio. Realizar levantamientos de datos sobre la situación actual en que se encuentran aquellos grupos indígenas. El trabajo de este grupo puede dar lugar a una de las dos alternativas siguientes.

- Vigilancia realizada por equipos fijos o móviles cuya misión es de fiscalizar y proteger los territorios habitados por los pueblos indígenas aislados, protegiendo su patrimonio ambiental y cultural. Su actuación se da a través de expediciones fluviales y terrestres, sobrevuelos y por medio de otras acciones apropiadas según cada situación.

- Contacto, se realiza solamente cuando es imposible asegurar la supervivencia del grupo aislado y la integridad del territorio que ocupa a través de la modalidad anterior.

El tema de los indígenas aislados en Brasil es de responsabilidad exclusiva de la CGII-FUNAI. Sin embargo, algunas ONGs tienen un papel de asesores o de apoyo técnico, como es el caso del *Centro de Trabalho Indigenista* (CTI) con sede en Brasilia, que ya ayudó la CGII a ejecutar algunos proyectos relacionados a la protección de pueblos aislados.⁹

Existen también en la Amazonia de Brasil importantes organizaciones indígenas que se dedican a implementar los derechos de los pueblos indígenas que representan y que acompañan de cerca la problemática de la protección de los aislados. Sus nombres son: COIAB a nivel de toda la Amazonia brasileña (que hace parte de la COICA junto a AIDSESP en Perú, CIDOB en Bolivia, CONFENIAE en Ecuador, etc) y sus filiales regionales como UNI-Acre en Acre (hoy OPIN), FOIRN en el Alto Río Negro, CIVAJA en el Javari, etc, todas con experiencia y en proceso de consolidación.

Procesos de cooperación transfronteriza Brasil-Perú

Un primer proceso de cooperación transfronteriza con impacto potencial para la protección de los aislados es la cooperación que la CGII-FUNAI y otras organizaciones, como UNI-Acre de Brasil, intentan implementar con organizaciones de Perú para la protección de los aislados en la frontera de los dos países (ver capítulo sobre la situación en Perú). Se consiguió para ello crear a finales de 2003 un Grupo de Acción Binacional que, a parte de formular un perfil de proyecto binacional, no avanzó mucho por falta de motivación profunda de muchos de los miembros y por diferencias institucionales.

Más hacia el Norte, la organización The Nature Conservancy (TNC) promueve un proyecto binacional¹⁰ para la gestión del Parque Nacional Serra do Divisor en Brasil simultáneamente, con un apoyo para la protección de la Sierra del Divisor en Perú (donde

⁹ Cabe mencionar el trabajo de información realizado por el Instituto Socioambiental (ISA), con la producción por ejemplo de la *Enciclopedia dos Povos Indígenas* (www.socioambiental.org), o con la publicación quinquenal de *Povos Indígenas do Brasil*, crónica de los acontecimientos entre los pueblos indígenas del país.

¹⁰ Con apoyo financiero de la Fundación Moore (USA) la cual constituye en 2005 uno de los principales financiadores de acciones para la protección de los pueblos aislados en la región amazónica.

existen grupos *Isconahua* aislados) y de las Tierras Indígenas adyacentes. Se busca así facilitar la creación y el manejo del Parque Nacional Sierra del Divisor en Perú que colindaría con el Parque Nacional Serra do Divisor en Brasil, conectando dos áreas protegidas con muy altos niveles de diversidad biológica y algunos pueblos aislados. El objetivo después sería buscar conectividad entre las dos áreas protegidas mejorando la comunicación y la planificación de la conservación entre las fronteras. De esta manera, se pretende crear un área de conservación más grande que protegerá la cabecera de los ríos y fortalecerá un corredor de áreas protegidas que totalizan unos 3 millones de hectáreas, a lo largo de la frontera entre Perú y Brasil¹¹. Es posible que, frente a las demandas de las organizaciones indígenas en la región que promueven la idea de Reservas Territoriales, el área se vuelva primero una Zona Reservada (como se hizo en el pasado para el Alto Purus).

Esta iniciativa promueve acciones promisorias para la protección de la frontera Acre-Ucayali como la creación del *Grupo de Trabalho (GT) para Proteção Transfronteiriça da Serra do Divisor e Alto Juruá – Brasil/Peru* que fue establecido en 2005 reuniendo organizaciones indígenas y de la sociedad civil, órganos de los gobiernos federales y estatales y prefecturas municipales en un proceso de diálogo y de intercambio de experiencias entre pueblos indígenas de la frontera, a partir de la evaluación de las políticas de desarrollo e integración en curso en esta región, de las consecuencias sociales y ambientales de la extracción de madera del lado peruano y las estrategias de gestión territorial implementadas por los pueblos indígenas, incluyendo la protección de los pueblos aislados que viven en la región. Se espera llegar a definir agendas comunes entre organizaciones indígenas y gobiernos locales de ambos lados de la frontera de los dos países para políticas de desarrollo, inaugurando alternativas de manejo y vigilancia de los territorios indígenas y protegiendo la biodiversidad de los bosques y el habitat de los pueblos aislados.

Por otra parte, el MAP constituye desde su creación en 2000 un “espacio de encuentro” entre el departamento de Madre de Dios (Perú), el Estado do Acre (Brasil) y el departamento de Pando (Bolivia). El objetivo de esta iniciativa transfronteriza es preparar las poblaciones de la región frente al impacto que será causado por la pavimentación a partir de 2006 de la carretera transoceánica que ligará la región con los puertos del Pacífico en el ámbito del plan IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur). La estrategia del MAP es de ofrecer educación y capacitación a la población para adaptarse mejor a la situación, y de manera integrada en los tres países de la región MAP¹². Se piensa en la región que la carretera creará nuevas oportunidades

¹¹ Para ello, TNC articula un consorcio de organizaciones entre Brasil y Perú en la región de la Sierra del Divisor: del lado de Acre en Brasil, es la ONG *SOS Amazônia* quien trata la cuestión del Parque Nacional da Serra do Divisor y mantiene una cooperación con la ONG peruana Pro-Naturaleza, con vistas a la creación del parque del lado peruano. Otra ONG de Brasil, la *Comissão Pro-Indio* (CPI), está realizando actividades de etno-mapeo de dos tierras indígenas localizadas alrededor del Parque en Brasil y de otras siete tierras indígenas localizadas en la frontera entre los dos países, con la idea de ayudar el monitoreo de la región.

¹² Cabe resaltar que los pueblos indígenas de la región que hasta hoy integraban el MAP (bajo la forma de “MAP indígena”) buscan constituir un espacio propio. Esta instancia indígena debe llamarse “Foro Trinacional de los Pueblos Indígenas de la Frontera Perú-Brasil-Bolivia” y se esperaba inaugurarla en 2005 (y está previsto en su agenda la protección de los pueblos aislados como tema prioritario).

económicas y atraerá a millones de turistas, pero el MAP destaca que esta obra presentará inmensos desafíos a los ambientalistas e indigenistas que intentan proteger las zonas naturales en estado virgen que contiene todavía la región y habitadas por pueblos aislados. Como la lógica del proyecto de integración es cuestionada visto que las obras previstas pasan por áreas sociales y ambientales muy sensibles, el desafío para sus principales patrocinadores (BID, BNDES de Brasil, CAF, etc) será de apoyar paralelamente una estrategia de protección socioambiental de la región.

III. Situación de los pueblos indígenas aislados en Bolivia¹³

3.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

En Bolivia existen todavía algunos pueblos o grupos indígenas no contactados, en diferentes zonas de la Amazonia (Departamentos de La Paz, del Beni, de Pando y de Santa Cruz) y en el Chaco (Departamentos de Santa Cruz y de Tarija). La principal característica de la situación boliviana es que no existe información centralizada en el país sobre estos grupos, ni políticas para ellos; es más, sólo algunos especialistas los mencionan en sus trabajos y no constan en los planes de desarrollo del Estado o Planes de Vida de los pueblos indígenas. Son mencionados en los Planes de Manejo de los Parques Nacionales que habitan, pero sin que sea destacado de manera especial la necesidad de su protección y de su monitoreo.

Es posible listar por lo menos cinco zonas con indicios de presencia de estos grupos; cabe destacar que la mayoría de ellas se encuentra en zonas de Parques Nacionales y en zonas de fronteras, como el Parque Kaa Yya en el Gran Chaco, dividido entre Bolivia y Paraguay. El orden que utilizamos aquí para presentar estas zonas se basa en la cantidad de indicios que se dispone en cada zona para identificar la presencia de grupos aislados.

Los *Ayoreo* (o *Ayoréode*) en el Chaco boliviano, en el Parque Nacional Kaa Iya¹⁴

¹³ Distintos antropólogos y especialistas ayudaron en Bolivia a recopilar información: Bernardo Fischermann (La Paz): Antropólogo especialista de los *Ayoréode* en el Gran Chaco (fischermannbernd40@yahoo.com). Rosa María Quiroga: Antropóloga especialista de los *Ayoréode* del Gran Chaco que falleció en 2005. Zulema Lehm (Trinidad): Antropóloga especialista de los indígenas amazónicos (zlehm@tnc.org). Volker von Bremen (Munich): Antropólogo especialista *Ayoreo* del Gran Chaco (v.v.bremen@link-m.de). Luz María Calvo (La Paz): ex -Secretaria de Asuntos Indígenas, directora de ISA-Bolivia. (jcz.lmc@mail.megalink.com). Jürgen Riester (Santa Cruz): Antropólogo, Director de APCOB (direccion@apcob.org.bo). Juan Carlos Schultze (La Paz): Director del Programa PRAIA (FIDA/CAF) (praia@entelnet.bo). Xavier Albó (La Paz): Antropólogo (CIPCA) (xalbo@entelnet.bo). Zulema Barahona (Chaco): Asesora de CABI (Capitanía del Alto y Bajo Izozog) y Parque Kaa Iya (zbarahona@hotmail.com). Robert Wallace y Lilian Painter: WCS - Parque Nacional Madidi (rwallace@wcs.org; lpainter@wcs.org).

¹⁴ El **Gran Chaco Americano** es una región biogeográfica de 1.000.000 de Km² que se encuentra en el centro del continente sudamericano. Argentina, Bolivia y Paraguay comparten este ecosistema, una de las regiones de mayor diversidad ambiental y biológica del planeta. Para Paraguay, el Chaco representa el 60% de la superficie total del país, para Bolivia representa 140.000 km² y es el 13% de la superficie total del país. En Paraguay incluye los Departamentos de Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay y en Bolivia los Departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. Gran Parte del Gran Chaco Americano es una vasta región comprendida dentro del Parque Nacional Kaa Iya boliviano y corresponde a una clara unidad ecológica: extensas llanuras, sierras, grandes ríos que la atraviesan, sabanas secas e inundables, esteros, bañados, salitrales y una gran extensión y diversidad de bosques. Existe una alta diversidad de especies animales y vegetales que se encuentran sometidos a un severo proceso de depredación, con serias implicancias en la alta fragilidad de los ecosistemas e irreversibilidad en algunos procesos, originando un creciente empobrecimiento y migración de su población. Ante la necesidad de revertir la pobreza, preservar el ecosistema y detener la grave degradación de los recursos naturales, las Repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay, consideran al Gran Chaco Americano como una unidad para la promoción del Desarrollo

Los *Ayoreo* constituyen un pueblo de cazadores y recolectores de la familia lingüística *Zamuco*, cuyo territorio tradicional se encuentra en el Gran Chaco, en la zona de fronteras entre Bolivia y Paraguay. La parte del vasto hábitat de los *Ayoreo* que hoy queda en Bolivia constituye un parque, el Parque Nacional Kaa-Yya que tiene 3.441.100 hectáreas y está entre las áreas protegidas más grandes de Latinoamérica. Durante las investigaciones para el proceso de creación del parque, los propios *Ayoreo* que viven en la parte de Bolivia hablaron de un grupo de *Ayoreo* todavía aislado y sin contacto. Por esta razón, se lo menciona en el decreto de creación del Parque, reconociéndole derechos de uso de su territorio en el ámbito del parque.

Las informaciones sobre la presencia de indígenas aislados se basan en la observación de huellas en las salinas de San Miguel (nombre *Ayoreo* del lugar "*echoi*"¹⁵) en enero de 1997, y dos o tres veces en 2000. Otras huellas o señales de presencia se encontraron también más al Norte y al Oeste, es decir más adentro en Bolivia, pero siempre en un radio de 50 o 100 Km. de *Echoi*. Los *Ayoreo* de Bolivia no saben si se trata de un grupo (o más que uno) que entra desde Paraguay periódicamente, o si es un grupo que siempre estuvo en territorio boliviano¹⁶.

Ante la información de que los grupos *Ayoreo* sin contacto en Bolivia podrían ser *Totobiegosode*, Benno Glauser puntualiza que, en Paraguay, los *Ayoreo Totobiegosode* son el grupo local *Ayoreo* ubicado más al Sur de todos; y no hay informaciones por parte de los contactados en 1986, 1998 y 2004 de que aún estarían transitando por territorios ubicados tan al Norte como los del Kaa Iya. De hecho, las últimas migraciones de *Totobiegosode* a *Echoi* (Salinas de San Miguel, Bolivia) en busca de sal datan de los años 70.

Sostenible y manifiestan la necesidad de trabajar en forma conjunta en el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, de la Convención sobre la Conservación de la Biodiversidad y de la Convención sobre el Cambio Climático. Cabe relevar que las facilidades turísticas ofrecidas hasta hoy son pocas y la infraestructura de servicio para apoyo al turismo es mínima.

Creado en septiembre de 1995 después de años de esfuerzos, el **Parque Nacional Kaa Iya del Gran Chaco** está ubicado en el corazón de la región del Chaco boliviano, al sudeste de la ciudad de Santa Cruz hacia la frontera con el Paraguay, el suelo seco del Kaa Iya, junto con su rango de calor y frío a menudo extremos, la han dejado como una de las zonas de tierra más remotas del mundo. Kaa Iya también contiene una enorme biodiversidad y gama de especies de animales, como felinos grandes, etc. El Parque es atravesado por un gasoducto, en un área de 140 kilómetros, en el lado norte del parque. En el Kaa Iya viven grupos étnicos como los pueblos *Ayoreo*, *Chiquitano* y especialmente los *Isoceño-Guaraníes*, quienes viven al interior y en las cercanías del parque. El pueblo *Isoceño*, organizado en la Capitanía del Alto y Bajo Izozog (CABI) fue la fuerza motriz en el establecimiento del parque. El nombre Kaa Iya proviene de las palabras guaraníes "Protector del Bosque". Así mismo, este parque se viene consolidando como una experiencia única, en donde un grupo indígena maneja un área protegida y el territorio en donde vive, utilizando su conocimiento tradicional, asegurando así el manejo sostenible del Kaa Iya.

¹⁵ *Echoi* en Bolivia se encuentra a 30 Km. de la frontera con Paraguay; es un lugar donde tradicionalmente todos los grupos locales *Ayoreo*, o sus sub-grupos, iban a abastecerse de sal, tanto los grupos del territorio político boliviano, como paraguayo.

¹⁶ Según Benno Glauser de la organización Iniciativa Amotocodie del otro lado de la frontera en Paraguay, tampoco se sabe de qué grupo local específico (o grupos en plural) podría tratarse. En mayo 2005, el antropólogo alemán Volker von Bremen obtuvo informaciones en Santa Teresita de gente que nadie entre los *Ayoreo* podía identificar en cuanto a su pertenencia grupal, y que estarían recorriendo zonas desde el Parque Kaa Iya, las Salinas, hasta el Bosque Chiquitano.

En el Parque Kaa Iya, según el antropólogo Bernardo Fischermann, los *Ayoreo* del lado boliviano dicen que puede tratarse de gente del grupo local *Tacheigosode* (“la gente del Aguti”). Los *Tacheigosode* fueron contactados en 1972, pero se habrían quedado en el monte unas 7 familias. Las huellas se encontraron en diversas partes del inmenso Kaa Iya, entre otros en las Salinas de San Miguel (“Echoi”). Fischermann, con base en historias escuchadas, piensa que las huellas en las Salinas podrían corresponder a este grupo.

La administración del Kaa Iya es manejada conjuntamente por el Estado boliviano a través de la autoridad nacional competente, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y la Capitanía Indígena del Alto y Bajo Izozog (CABI)¹⁷. El Parque es inmenso, tiene pocas posibilidades de acceso y cada año sólo se consigue hacer algunos sobrevuelos para monitoreo, que es la única forma de verlo en su totalidad.

Con relación a otros grupos en la región que podrían ser *no Ayoreo*, la antropóloga Luz María Calvo se pregunta si no podría haber un grupo de *Chulupí* no contactados, los que estuvieron andando por la zona de Samayhuate, tierra de los *Tapiete*, hasta la década del 80, y pasando después al lado paraguayo (por la región de bosque hondo). A este propósito, Benno Glauser recuerda informaciones de varios años atrás sobre huellas en el extremo noroeste del Chaco Paraguayo, en zonas al Norte del Fortín Infante Rivarola. La información provenía de “arrieros” (gente que llevaba rebaños de ganado por allí) y que supuestamente vieron rastros de gente, parecidos a rastros de *Ayoreo*, pero “un poco diferentes”¹⁸.

Los *Mbya-Yuki* en el Departamento de Santa Cruz

Los *Yuki* son cazadores-recolectores del bosque húmedo del norte del departamento de Santa Cruz, pertenecen a la familia lingüística *Tupí-Guaraní*, y su lengua y cultura son muy parecidos con las de los *Mbya-Sirionó* con quienes formaron posiblemente una unidad en el pasado. Se autodenominan *Mbya* (*Yuki* es una denominación que le dan los blancos). Algunos *Mbya* aparecieron en 1960, después salieron del bosque otros grupos en 1989 y 1992, para integrarse a la *New Tribes Mission* de la región, después de haberse separado en el monte del grupo que ahora aún vive aislado. En la actualidad son alrededor de 150 *Yuki* que viven en Mbia Recuate sobre el Río Chimoré. Según Bernardo Fischermann y según el biólogo francés David Jabin, habría todavía alrededor de cuatro familias *Yuki* aisladas, recorriendo una zona donde nadie penetra, en las riberas y alrededores del Río Usurinta en el centro de la Tierra Comunitaria de Origen *Yuki*, la que se encuentra bordeada por los ríos Chapare y Chimoré. La TCO *Yuki* también colinda con el Parque Nacional Amboró (180.000 hectáreas) y con el Parque Nacional Carrasco (622.600 hectáreas), frontera entre los Departamentos de Cochabamba y de Santacruz.

Los *Yurakaré*

Los *Yurakaré* (de familia lingüística *Yurakaré* aislada) constituyen un pueblo indígena ribereño con una población de alrededor de 3.000 personas. La TCO de los *Yurakaré* se

¹⁷ El Parque cuenta con la asesoría y el apoyo de la entidad americana Wildlife Conservation Society (WCS).

¹⁸ Lo que fue relatado a un amigo y colaborador de Benno Glauser.

encuentra en la frontera entre los Departamentos de Santa Cruz, Beni y Cochabamba, amplia región que, según David Jabin y la antropóloga alemana Eva König, esconde probablemente algunas familias *Yurakaré* sin contacto. Su situación sería precaria debido a la presencia en la región de narcotraficantes y cazadores ilegales (en particular para cueros de caimanes).

Los *Pacahuara* en el Norte de Pando

Se habla de *Pacahuara* no contactados (de la familia lingüística *Pano*), que están en el norte de Pando, en una área que ha sido entregada en concesión a una empresa maderera. Existen *Pacahuara* ya contactados, que son una pequeña familia de algo más de 10 personas que viven con los *Chácobo* (tienen una TCO común). Esta familia fue trasladada desde el río Pakawara por los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano y los de Nuevas Tribus, al lugar donde actualmente habitan, prácticamente en compañía de sus parientes lingüísticos los *Chácobo*, en el Alto Ivo. De su historia étnica se sabe que fueron diezmados por los caucheros. Los *Pacahuara* no contactados constituirían entre 1 a 5 familias (pueden ser 50 individuos), según distintas versiones. Se ubican en el municipio Santa Rosa de Abuná, en la provincia Federico Román del Departamento de Pando (no lejos de la frontera con Brasil) y se mueven al interior de las concesiones forestales de las empresas CIMAGRO y *Pacahuara*, entre el río Negro y el río Pacahuara. La CIPOAP (Central indígena de Pando) habría tenido ya un contacto con una familia. La capitania *Chácobo-Pacahuara* estaba a inicios de 2005 buscando apoyo para contactarlos, pero no se conoce la justificativa para el contacto.

Los *Araona*

Alrededor de 90 *Araona* (de la familia lingüística *Tacana*) viven en la TCO Araona en el Norte del Departamento de La Paz, y según el antropólogo francés Mickaël Brohan (que estudia la cultura araona) existen familias sin contacto en la región, lo que es confirmado por la Organización del Pueblo Indígena *Mosetén*.

El caso *Toromona*, en el Norte de La Paz en el Parque Nacional Madidi

El Parque Nacional Madidi tiene 1.895.740 hectáreas y se encuentra en el Norte del Departamento de La Paz, frontera Bolivia con Perú. Se habla de posibles grupos *Toromona* (posiblemente de la familia lingüística *Tacana*) y *Nahua* (*Pano*), protegidos por el Parque pero sobre todo por la lejanía de su territorio, en zonas inexploradas y desconocidas. El texto de zonificación del Plan Madidi realizado por la organización Wildlife Conservation Society¹⁹ (WCS) menciona informaciones de un grupo no contactado en las cabeceras del río Colorado, en la zona de protección estricta, siendo uno de los objetivos de esta zonificación el respeto de su voluntad de aislamiento. Es probable que sean grupos que van y vienen entre Bolivia y Perú, porque se trata de una selva densa y porque nadie conoce bien la región²⁰. Dicen los *Araona* que los *Toromona* serían familiares, habiéndose

¹⁹ WCS es una ONG americana que acompaña en diferentes niveles el manejo de varias áreas protegidas en la región amazónica (Kaa Yya, Madidi en Bolivia, Yasuni en Ecuador). Sin embargo, fuera de respetar el aislamiento, no presenta propuestas específicas para la protección de pueblos aislados en estas áreas protegidas.

separados de ellos en el pasado lejano. Sin embargo, sólo existen rumores sobre este pueblo.

El Parque Nacional Madidi posee una gran riqueza biológica, tierras de vocación forestal y posiblemente importantes fuentes de hidrocarburos, lo que provoca también una serie de conflictos sociales que amenazan constantemente su protección, esencialmente conflictos entre pobladores de las áreas circundantes, debido a los altos índices de pobreza y la falta de cultura democrática en la región. Sin embargo, las organizaciones indígenas recientemente han formado un bloque de apoyo al área protegida y a su integridad y la de los territorios indígenas vecinos.

También podría haber grupos *Esse Ejja* (de la familia lingüística *Tacana*) sin contacto por la región de frontera entre Bolivia y Perú²¹.

Pueblos aislados y su localización en Bolivia	Departamento	Familia lingüística
<i>Ayoreo</i> (o <i>Ayoréode</i>) en el Parque Nacional Kaa Iya - confirmados	Chaco boliviano	Zamuco
<i>Mbya-Yuki</i> en la TCO Yuki en el río Usurinta - confirmados	Santa Cruz	Tupí-Guaraní
<i>Yurakaré</i> - confirmados	Sta Cruz, Beni	Yurakaré
<i>Pacahuara</i> en la TCO Chacobo - confirmados	Norte de Pando	Pano
<i>Araona</i> en la TCO Araona - confirmados	Norte de La Paz	Tacana
<i>Toromona</i> en el en el Parque Nacional Madidi – no confirmados	Norte de La Paz	Probablemente Tacana
<i>Nahua</i> en el en el Parque Nacional Madidi – no confirmados	Norte de La Paz	Pano
<i>Esse Ejja</i> en la frontera Bolivia con Perú - no confirmados	Norte de La Paz	Tacana

3.2. Situación legal e institucional de los indígenas de las tierras bajas de Bolivia

Elementos legales

En 1996, a raíz de una marcha indígena, se consiguió incorporar modificaciones a la Ley de Reforma Agraria (Ley INRA), introduciendo mecanismos que facilitarían en la Amazonia boliviana (o “tierras bajas” del país) la legalización de los territorios indígenas, denominados aquí “Tierras Comunitarias de Origen” (TCO). Los pedidos para el

²⁰ El antropólogo argentino Pablo Cingolani también menciona en varios artículos a un grupo aislado, llamado de *Toromona*, y que se encontraría al interior del valle del río Colorado. Cuenta que en 1997, Lars Hafskjold, un científico noruego, se metió sólo, desde el lado peruano al Parque Madidi para ir al encuentro de ese grupo, pero que nunca más se supo de él. En 2001, Cingolani encabezó una expedición repitiendo la ruta de Percy Fawcett que delimitaba la frontera entre Perú y Bolivia, y buscando al noruego, pero sin encontrarlo.

²¹ Según informaciones del antropólogo Mickaël Brohan.

reconocimiento de los territorios indígenas continúan ya que aún no se ha avanzado mucho en su titulación. En Bolivia, la falta de políticas adecuadas para los grupos étnicos y la difícil situación que viven los pueblos indígenas ha generado un gran movimiento de lucha que no se limita a la reivindicación de los derechos humanos, sino busca el respeto de las costumbres, organizaciones, autoridades nativas y la dignidad como seres humanos, con el objetivo de participar en el desarrollo nacional. En este contexto, los pueblos aislados no se benefician de ningún tipo de política o de visión por parte del Estado, pero consiguen sobrevivir aprovechando de la relativa protección que les da las figuras territoriales de Parques Nacionales o de TCO establecidos por otros pueblos indígenas. A su vez, las grandes dimensiones de estas regiones protegidas por ley, dificultan el control efectivo de sus linderos.

Política nacional de Reforma Agraria y saneamiento territorial afectando a los indígenas

En la Ley INRA, se definen las TCOs como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su supervivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles e irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades inembargables e imprescriptibles. Esta ley, reconoce la naturaleza colectiva de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO); pero se trata solo de un reconocimiento de la tenencia sobre la tierra dentro del marco de la legislación agraria, y no se consideran los territorios como entidades políticas y administrativas (como las Entidades Territoriales Indígenas en Colombia, por ejemplo).

El Saneamiento y titulación de las Tierras Comunitarias de Origen (proceso llamado SAN-TCO), se lleva a cabo por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Sostenible. Este proceso conduce a la titulación de las Tierras Comunitarias de Origen con base en un Estudio de Necesidades Espaciales mediante el cual se determina la superficie a ser reconocida al pueblo indígena demandante, y que es elaborado por el Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (MACPIO), y su Vice-ministerio de Asuntos Indígenas y Originarios (VAIO), e incluye su asistencia legal para el proceso.

Existe hace años una crisis de la Ley INRA y un debate nacional sobre la necesidad de adaptaciones. En resumen, las críticas sobre la aplicación de la Ley INRA giran en relación con la inequidad en la distribución de la tierra, la inseguridad jurídica de la propiedad agraria, el uso no sostenible de los recursos naturales, un sistema jurídico e institucional poco transparente, y la dificultad de respetar el plazo de diez años acordado en la Ley INRA para completar todo el saneamiento.

Políticas nacionales específicas para los Pueblos Indígenas

En 1991, el Estado boliviano ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, mediante Ley No. 1257. Con este antecedente, y como resultado de un proceso de lucha de las organizaciones indígenas, durante la última década Bolivia emprendió una serie de reformas que incorporan los derechos colectivos de los pueblos indígenas en las políticas y en la legislación.

La Política Nacional Indígena y Originaria (PNIO) fue formulada e implementada entre 1993 y 1997 por la Subsecretaría de Asuntos Étnicos, inserta en la Secretaría de Asuntos Indígenas de Género y Generacionales del Ministerio de Desarrollo Humano. A partir de 1998, surge el Vice-ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO) en el marco del Ministerio de Desarrollo Sostenible y con posterioridad se crea el Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (MACPIO) con un VAIO.

Sus prioridades de gestión han sido, entre otras, la incorporación de los derechos indígenas en la legislación nacional, y la capacitación y formación indígenas apuntando a que las poblaciones indígenas conozcan y ejerzan sus derechos, asuman la conducción de su propio desarrollo y formulen estrategias integrales de desarrollo sostenible y autogestionario. La PNIO crea oportunidades para el desarrollo de los pueblos indígenas y un nuevo clima para el desarrollo social equitativo, con el objetivo de promover y mejorar el desarrollo de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y su identidad étnica, en relación con las tierras comunitarias de origen (TCOs), consideradas instrumento fundamental para ello. Todavía existen grandes problemas en las relaciones de los pueblos indígenas con el sistema político boliviano, y con su participación en la integración nacional.

Elementos institucionales

Existen dos niveles importantes de instituciones del Estado: por una parte, los ministerios al nivel central, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP) y el MACPIO y sus Vice-ministerios; por otra parte, los gobiernos departamentales con sus administraciones, que son nombrados por el Presidente de la República para ejecutar las políticas centrales a nivel departamental, y coordinar su aplicación con los gobiernos municipales. En este contexto, las actividades de los departamentos pueden coincidir o superponerse o interferir con las de los gobiernos municipales. Hay que destacar que cada departamento ha creado en su Prefectura una “Unidad Departamental de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios” (UDAIPO) como entidad operacional a nivel departamental de la política nacional indígena.

Por otra parte, la Superintendencia Forestal tiene el papel de supervisar y controlar el manejo forestal y los derechos de concesión, de acuerdo a los planes de manejo. A nivel regional y local, se ha establecido una Unidad de Coordinación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (UCPOI), que está a cargo de la aprobación de los planes forestales de las TCO. El Servicio Nacional para Áreas Protegidas (SERNAP) está a cargo de la administración de las áreas protegidas con administradores locales, con limitantes en la aplicación de sus políticas de manejo de áreas protegidas, visto que no se acompaña de procesos de fortalecimiento de las organizaciones indígenas para que puedan hacer su participación mas efectiva dentro de los instrumentos de gestión de estas áreas.

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), se creó en 1982 y aglutina al conjunto de organizaciones indígenas de las tres grandes regiones de las tierras bajas de Bolivia (Oriente, Chaco y Amazonía). Con sede en la ciudad de Santa Cruz., es la organización interlocutora indígena ante el Estado y las diversas instancias de la sociedad. CIDOB posee un Centro de Planificación Territorial Indígena (CPTI), que acompaña todo el proceso de saneamiento territorial de los pueblos indígenas y realiza la recopilación de

datos en las diferentes TCOs. Puede ser considerado como brazo técnico de CIDOB con la perspectiva de fortalecimiento de las actividades de gestión territorial.

CIDOB integra organizaciones regionales como la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), con jurisdicción en la Amazonía norte y sede en la ciudad de Riberalta, y la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando (CIPOAP), con su sede en Cobija, las que representan a los pueblos *Chacobo, Esse Ejja, Cavineño, Araona, Tacana, Machineri, Yaminahua* y *Pacahuara*; integra también a la Capitanía del Alto y Bajo Izozog (CABI) que maneja el Parque Nacional Kaa Yya.

Finalmente, existe un número grande de ONGs (como APCOB, CIDDEBENI, CEJIS, etc) operando en las tierras bajas de Bolivia y que promueven el desarrollo integral comunitario y apoyan la gestión indígena de recursos naturales. Sin embargo, hasta 2005, nadie promovía el tema de la protección de los grupos indígenas en aislamiento.

IV. Situación de los pueblos indígenas aislados en Colombia²²

4.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

En la Amazonia colombiana, la última experiencia de contacto de un grupo indígena aislado (los *Nukak Maku* en el Departamento del Guaviare) fue desastrosa por la falta de preparación del Estado ante esta situación, lo que provocó la desaparición de la mitad del grupo²³.

Sólo existiría hoy todavía en Colombia un grupo indígena no contactado en un área comprendida entre el río Bernardo y las cabeceras del río Puré, en el departamento del Amazonas entre los ríos Caquetá y Putumayo, donde habitan indígenas de la etnia *Yurí* (más conocidos como *Caraballo* o *Arojes* y de familia lingüística no identificada), quienes no mantienen hoy ningún tipo de contacto con la sociedad moderna u otros grupos indígenas. Según los registros realizados en la década del 60 (cuando fue capturada una familia de tres personas, llevada de vuelta después a su tierra de origen con la ayuda del periodista francés Yves-Guy Bergés) y por informaciones dadas recientemente por los indígenas *Miraña*, habitantes del río Caquetá, los *Yurí* podrían ser un grupo social conformado aproximadamente por 200 individuos seminómadas y cuya economía estaría basada en la agricultura itinerante, pesca, caza y recolección de frutos del bosque. Su unidad de residencia parece ser la maloca, de forma semicircular, y posiblemente sea el epicentro de la su organización social, económica y ceremonial.

Su territorio se encontraba hasta 2002 bajo el régimen legal de reserva forestal, sin que hasta ese momento se estableciera ningún modelo de manejo en el área, cuando en los últimos años los procesos y avances de la colonización la convertían en una zona vulnerable a la explotación indebida de sus recursos. El avance de la explotación ilegal forestal y minera hizo necesaria la implementación de medidas de manejo y protección, y de esta manera se creó el Parque Nacional Natural Río Puré en la frontera con Brasil cuya área aproximada es de 998.880 hectáreas. El Parque se encuentra enmarcado dentro de un mosaico de diferentes tipos de áreas protegidas que constituye una política de manejo de un área especial colindante a unas “zonas de protección–producción” en los corregimientos de Tarapacá y La Pedrera, como son los resguardos indígenas Curare-Los Ingleses, Predio Putumayo, Cotuhé-Putumayo, y el Parque Nacional Cahuinarí.

Desde un punto de vista regional, las Áreas Protegidas de Colombia, Venezuela y Brasil, en la región nor-occidental de la Amazonia, conforman un gran corredor biológico y cultural

²² Información recopilada con la colaboración de Martín von Hildebrand, antropólogo y director de la Fundación Gaia Amazonas, Bogotá (coorgaia@cablenet.co).

²³ El primer contacto de los *Nukak* con New Tribes Mission y con algunos colonos fue en 1972 y fue en los años siguientes que murió por enfermedades el 50% de la población. New Tribes Mission montó un centro de asistencia que prestó un servicio importante a los *Nukak*. En 1988 aparecieron en San José del Guaviare y el gobierno buscó los medios para reenviarlos a sus territorios. El gobierno no tenía ni tiene políticas para manejar este tipo de situaciones y de grupos; por ello, actualmente la mayoría de los *Nukak* han migrado hacia los centros urbanos y se estima que solamente 3 grupos locales se encuentran en su territorio tradicional.

que parte en el sur del Área Indígena “Vale do Javari” en Brasil y llega hasta la frontera de Surinam con Venezuela, entre los Parques de los montes Roraima y Canaima. Dicho corredor, se veía interrumpido en la región desprotegida del río Puré.

Por lo demás, la creación del parque no sólo permite la puesta en marcha de los fundamentos básicos de la política ambiental colombiana y la consolidación de un ordenamiento ambiental del territorio con la participación efectiva de todos los estamentos sociales e institucionales presentes en la región, sino también el ejercicio de la soberanía nacional a través de la protección del patrimonio natural y cultural de la Nación. Para ello, el Estado colombiano tiene como prioridades la protección de las zonas fronterizas y la definición de estrategias de cooperación y coordinación para el manejo de áreas silvestres y protegidas compartidas con sus países vecinos, como Brasil, Ecuador y Perú, países que por otra parte también tienen todavía grupos no contactados.

Con relación al respeto de los derechos indígenas de Colombia, de acuerdo a la Constitución Política de 1991, el Estado debe proteger la diversidad étnica y cultural del país. Una forma de garantizar estos derechos a la etnia *Yuri-Aroje* no contactada, es la efectiva protección de su territorio bajo una figura legal que le permitiera tanto su supervivencia cultural como la voluntad, expresada con su actitud, de no establecer contacto con otras sociedades. De esta manera, la figura del PNN Río Puré permite no imponer a esta cultura indígena las cargas político-administrativas que conllevaría la constitución de un resguardo indígena, como son llamados en Colombia los Territorios indígenas.

El Parque Puré constituye un ejemplo muy interesante de figura territorial para la protección de los pueblos aislados. Está especificado en la Resolución de creación del parque que el día que los *Arojes* reclamen títulos sobre sus territorios al gobierno, se les reconocerán. En ningún momento el Parque niega los derechos ancestrales de este pueblo sobre su territorio, por el contrario lo reafirma, y está previsto en la Resolución la posibilidad de transformar el parque en resguardo si un día es necesario. Por ahora, sólo es posible la figura de Parque ya que un resguardo implica un estudio socio-económico, un censo, una demarcación y la solicitud de los beneficiados. Se trata de un área vedada a todo visitante; constituida aclarando que al territorio *Aroje* no se puede entrar, ni con fines científicos, turísticos u otros.

Por otra parte, no se puede descartar que más al norte, otros grupos indígenas aislados provenientes de Brasil deambulen en la frontera y entren en territorio colombiano.

Pueblos aislados y su localización en Colombia	Departamento	Familia lingüística
<i>Aroje</i> (o <i>Caraballo</i>) en el Parque Nacional del Río Puré - confirmados	Amazonas	No identificada

4.2. Situación legal e institucional de los pueblos indígenas en la Amazonia colombiana

Elementos legales

En Colombia, la Constitución Política de 1991 (el mismo año que fue ratificado en el país el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT) establece una nueva división político-administrativa del país en la cual los territorios indígenas (llamados aquí “resguardos”) son considerados como Entidades Territoriales Indígenas (ETIs), en cierta medida equiparables a los municipios, para lo cual debe promulgarse la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que tiene un trámite lento. El Estado ha reconocido los derechos territoriales indígenas sobre un área de 210.000 km² en la región, bajo la figura de resguardos y ETIs. El “resguardo indígena” constituye una figura de propiedad, muy amplia, y la ETI es la figura de administración. No es necesario en Colombia demarcar los territorios, las coordenadas y los ríos siendo suficientes; el espacio es claramente definido y de esta manera el sistema es simplificado.

En este contexto, los pueblos indígenas de Colombia tienen facultad de crear asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIs) como entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con el objetivo de avanzar en la organización política y administrativa de lo que sería el gobierno de una futura ETI. Hacer realidad las ETIs implica procesos complejos de organización interna y construcción de canales de comunicación, coordinación y articulación con las demás entidades territoriales del Estado.

Por estas razones, los pueblos indígenas continúan requiriendo apoyo en sus procesos organizativos, para lograr la vigencia plena de los derechos que la Constitución les reconoce. Las organizaciones indígenas que se han conformado durante el proceso, han venido trabajando los últimos años en la elaboración de sus propios Planes de Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus Planes de Vida, para ser implementados y administrados por ellos en sus territorios, en coordinación con las otras entidades territoriales. La ETI implica el manejo directo de competencias y recursos que actualmente están en manos de los municipios y que permite a los indígenas llevar a cabo sus propios programas de educación, participar en la definición de programas de salud, formar sus propios esquemas de administración y gobierno, manejo y preservación de los recursos naturales, y beneficiarse de Recursos de la Nación para sus proyectos comunales, conocidos como “transferencias” financieras. Algunas ONGs han venido proporcionando asesoría en este sentido a las comunidades y AATIs.

Elementos institucionales

Durante la administración Barco (1986-1990), cerca de 20 millones de hectáreas de la Amazonia colombiana fueron designados como resguardos, lo que corresponde a la mitad de la región amazónica de Colombia, en donde habitan más de 60.000 indígenas. Sin embargo, el ámbito gubernamental no permitía un acompañamiento ágil y cercano de las poblaciones indígenas y pareció mejor montar un programa de apoyo desde el ámbito no gubernamental. En este sentido, el Programa COAMA representa una iniciativa de ONGs colombianas que comparten un modelo de apoyo a los pueblos indígenas amazónicos para la consolidación de sus territorios y la valorización de su cultura, y que crearon un espacio de conjunción de esfuerzos para acompañarlos en sus procesos²⁴.

²⁴ Este “espacio” tiene la forma de un programa coordinado por la Fundación Gaia Amazonas (FGA) junto a la Fundación Etnollano con el objetivo de fortalecimiento del Estado en la Amazonia colombiana a partir de la construcción de modelos de desarrollo sostenible basados en la diversidad étnica y biológica.

Después de 15 años de avances en la Amazonia colombiana para los derechos indígenas, COAMA encuentra una manera de extenderse a la región del Noroeste amazónico, articulándose a las organizaciones que trabajan con visiones parecidas del otro lado de las fronteras con Brasil y con Venezuela, promoviendo intercambios transfronterizos para consolidar procesos locales, como la consolidación de las AATIs. Esta articulación pasa a llamarse de CANOA (Cooperación y Alianza en el Norte y Oeste Amazónico) como una iniciativa que promueve la cooperación entre organizaciones y comunidades indígenas y ONGs de apoyo de Brasil, Colombia y Venezuela en la región del Noroeste amazónico y, en particular, a lo largo de las fronteras entre los tres países.

En la Amazonía colombiana, la ubicación estratégica de las áreas protegidas tiene un carácter social, económico y político especial, el cual exige la construcción de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (llamado SINAP en Colombia) que responda a la necesidad de crear e implementar un sistema de ordenamiento ambiental del territorio, con una efectiva participación social y un mayor entendimiento de los beneficios que proveen²⁵. Esta visión representa un giro importante en la concepción que tenía el Estado colombiano de las estrategias de conservación. Hasta hace poco tiempo, la creación de áreas naturales protegidas no tenían en cuenta las poblaciones humanas que habitaban al interior de éstas o en zonas aledañas y todas las acciones de conservación apuntaban a la implementación de estrategias de control y coerción sobre las amenazas que representaban las presiones del hombre sobre estos territorios. Hoy en día, la Unidad de Parques busca implementar estrategias que surjan del cruce entre la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social y diversidad cultural, buscando soluciones concertadas a los problemas. Esta filosofía ha facilitado la creación del PNN del Río Puré en los términos favorables para el futuro del pueblo aislado que allí vive.

La Unidad de Parques está encargada de administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, compuesto por 46 áreas de protección estricta a lo largo del territorio nacional, y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que busca integrar todas las áreas protegidas naturales del país. Existe una Dirección Territorial Amazonia/Orinoquía a cargo de las 14 áreas protegidas en la Amazonia, dentro de las cuales está Río Puré y las Reservas Naturales Puinawai y Nukak. Estas áreas presentan muchos problemas de extracción de recursos, cultivos ilícitos, pobreza, orden público complicado, pero también fuertes procesos sociales con comunidades indígenas y campesinas. Existen alianzas a nivel local entre la Unidad y las comunidades, gracias a una política basada en la participación social y en la construcción de gobernabilidad.

Para la protección de los pueblos indígenas aislados se cuenta en Colombia con una Defensoría del Pueblo, institución del Estado colombiano creado con la Constitución de 1991, responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos.

²⁵ La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente (UAESPNN), o Unidad de Parques, es la encargada de administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales y coordinar el SINAP.

La Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) fue creada en 1995 y tiene como objetivo de representar los intereses y derechos de 54 pueblos indígenas de la región de la amazónica buscando fortalecer las entidades territoriales y su autonomía. Plantea de esta manera iniciar una dinámica de fortalecimiento institucional de los resguardos y/o territorios indígenas para la Amazonia colombiana denominado “Amazonia en el Nuevo Milenio”. En 2005, la OPIAC trataba de resolver una crisis interna de representatividad con relación a la figura de AATIs.

V. Situación de los pueblos indígenas aislados en Ecuador²⁶

5.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

En Ecuador, los documentos indigenistas y de conservación se refieren generalmente a dos grupos en aislamiento, *Tagaeri* (probablemente con pocos sobrevivientes) y *Taromenani* que pertenecerían o se parecerían al grupo étnico de los *Huaorani* (de familia lingüística *Huaorani*) dentro del Parque Nacional Yasuní (680.000 hectáreas), no lejos de la frontera con Perú, donde se estableció para su protección un área intangible.

Miguel Ángel Cabodevilla, especialista de los *Huaorani*, puntualiza que los *Tagaeri* eran en su origen un grupo seccionado del tronco común *Huaorani*, pero que todo hace pensar en la actualidad que la mayoría ha desaparecido por matanzas con otros grupos cercanos y también por agresiones ajenas. Existen bastante informaciones para pensar que los pueblos que son llamados *Tagaeri* y *Taromenani* han sido siempre rivales, y han ido eliminándose mutuamente. Lo que se sabe de ellos con seguridad es que al menos en más de un siglo han vivido aislados, con muy escasos contactos mutuos. No es seguro que los *Taromenani* sean del mismo grupo *Huaorani*, pero puede ser que sean próximos culturalmente. A pesar de todas las historias que circulan, no se ha comprobado nada de ellos sino que su lengua y sus armas son muy parecidas, pero no iguales.

Por otra parte, se tiene datos sobre la existencia de al menos otro grupo fuera de los llamados *Taromenani*, que podría ser *Huaorani*, pero apenas sin contacto con los grupos conocidos y, desde luego, con la sociedad nacional. Su posición estaría a caballo en la frontera Ecuador/Perú entre los ríos Nashiño y Cononaco. No se puede descartar la existencia de pequeños grupos de otra procedencia.

Pueblos aislados y su localización en Ecuador	Provincia	Familia lingüística
<i>Tagaeri</i> en el Parque Nacional Yasuni - Zona Intangible, subgrupo de <i>Huaorani</i> , probablemente exterminados, o con pocos supervivientes	Orellana, Pastaza	Huaorani
<i>Taromenani</i> en el Parque Nacional Yasuni - Zona Intangible - confirmados	Orellana, Pastaza	Probablemente Huaorani
<i>Otro(s) grupo(s)</i> en la frontera Ecuador-Perú – no confirmados	Orellana, Pastaza	Probablemente Huaorani y otros

²⁶ Varios especialistas de los asuntos indígenas en Ecuador fueron consultados: Gina Chávez (FLACSO), miembro de la Veeduría social (ginachv@yahoo.com); Miguel Angel Cabodevilla, especialista del pueblo *huaorani*, investigador del Centro de Investigaciones Culturales de la Amazonía Ecuatoriana (CICAME), Vicariato de Aguarico (mac-artaiz@ctv.es); Mikel Berraondo, antropólogo especialista de los pueblos indígenas del Ecuador en la Universidad de Deusto (mberraon@idh.deusto.es); Lourdes Barragán, antropóloga, miembro de Ambiente y sociedad (lbar@uio.satnet.net); Lucy Ruiz, antropóloga (amazonia42@hotmail.com); Eduardo Pichilingue, antropólogo en EcoCiencia (yasuni@ecociencia.org).

La población de los *Huaorani* contactados en los años 70 representa hoy 32 comunidades con alrededor de 2.000 personas (más unos 150-200 individuos *Taromenani* u otros aislados y no censados) repartidas en tres provincias (Napo, Orellana y Pastaza) y en un territorio legalizado de alrededor de 700.000 hectáreas. El territorio original de los *Huaorani* se extendía del Río Napo hasta el Sur de Curaray, pero solo la tercera parte fue reconocida legalmente. En 1989, las comunidades *Huaorani* crearon la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonia Ecuatoriana) con sede en Puyo y con el objetivo de defensa del territorio y de la cultura huaorani.

5.2. El petróleo, la Zona Intangible y los indios

El problema más serio en la Amazonia ecuatoriana son las concesiones petroleras. Un ejemplo dramático es el Bloque 31 concesionado recientemente a la compañía brasileña Petrobras, en el centro del Parque Yasuní. La zona sur del Parque fue declarada en 1999 Zona Intangible mediante Decreto Presidencial para asegurar la supervivencia del grupo en aislamiento voluntario. A pesar de ello, el Bloque 31 se encuentra enteramente dentro del Parque Nacional, en su mismo núcleo, y es parte también del territorio de migración de estos grupos, por lo que las operaciones de la empresa Petrobrás van a poner en riesgo su supervivencia²⁷.

Sin embargo, esta zona ha permanecido hasta hoy sin demarcación²⁸, lo que ha impedido un efectivo control estatal del ingreso de madereros ilegales y otros actores que presionan y amenazan la vida y la integridad territorial de los pueblos aislados. Por otra parte, Cabodevilla recuerda que la declaratoria oficial de un Territorio Huaorani, dentro del Parque Yasuní, no resolvió el problema territorial indígena del área por varias razones: en la declaratoria, el Estado obliga a los *Huaorani* a permitir la explotación petrolera, minera, u otras designadas por el; tampoco el territorio legalizado integraba las tierras de todos los clanes *Huaorani* conocidos; no quedaba claro qué parte del territorio concedido, o las tierras aledañas aún sin legalizar, corresponderían al clan *Tagaeri* (probablemente casi exterminado ahora); tampoco se trataba el asunto de la legalización de las tierras que corresponderían a clanes o pueblos aún sin contacto.

Como en la Amazonia ecuatoriana la política prioritaria de Estado es la explotación del petróleo, no existen garantías para cualquier tipo de conservación. Los últimos gobiernos

²⁷ La licencia de explotación del petróleo del Bloque 31 fue otorgada a Petrobras por el depuesto presidente Lucio Gutierrez en agosto de 2004 durante la visita al Ecuador del presidente Lula. Desde entonces, comunidades tradicionales, ONGs y científicos reconocidos internacionalmente se manifestaron contra la construcción de la carretera de acceso a los lugares de petróleo. Una misión verificadora internacional visitó el parque para analizar los impactos socioambientales en las áreas ya explotadas y averiguar el estado del Bloque 31, donde Petrobras insiste en iniciar sus actividades. Las principales recomendaciones fueron de no otorgar la licencia y de realizar una auditoría independiente en las áreas ya afectadas por la industria petrolífera internacional. Para los representantes brasileños de la misión, Petrobras transfiere para un país donde la legislación ambiental es más pobre y flexible los daños ambientales de una actividad que no podría realizar en Brasil donde la legislación no permite la explotación petrolera en parques ni en tierras indígenas.

²⁸ La demarcación de la Zona Intangible del Parque Yasuni estaría prevista para inicios de 2006.

ecuatorianos no han respetado las figuras de áreas protegidas, dando prioridad a la explotación del subsuelo amazónico.

Es necesario destacar y analizar el impacto de la construcción de carreteras por las petroleras. En primer lugar, la Vía Aucas (115 Km. desde la ciudad de Coca hasta el río Tigüino) que fue abierta por Texaco (USA) y el Gobierno ecuatoriano es desde su comienzo de tránsito libre, es decir de responsabilidad del Estado, y ha hecho retroceder a los *Huaorani* 115 Km. selva adentro. A ambos lados de esta vía, la selva se encuentra destruida por los colonos entre 8 y 16 kilómetros de ancho. Es la vía que ha conocido más violencias y asesinatos, y por donde sale la madera explotada ilegalmente. Al final de la misma, se encuentra el poblado *huaorani* de Babe, implicado en la matanza de los *Taromenani* en 2003.

Por otra parte, existe la Vía Maxus, abierta por Conoco (USA) y después Maxus, ahora al cuidado de Repsol-YPF. Es una vía de parecida extensión que la primera, que parte de tierras *kichwas*, en la margen derecha del Napo, y se interna, durante su mayor extensión, en el Parque Yasuní. Está controlada por la propia petrolera que impide el acceso a todos que no sean habitantes tradicionales *kichwas* o *huaorani* dentro de la zona. Allí no han ocurrido invasiones, muertes, o atropellos; pero si tiene un fuerte impacto desculturizador e impresiona el atrevimiento de la petrolera de hacer de esta vía una “propiedad privada”.

La comparación entre estos dos casos de carreteras muestra que en la selva ecuatoriana, las petroleras tienen más capacidad de control efectivo y duradero que el Estado. Por otra parte, el daño que provocan a las comunidades indígenas es irreparable. Para los *Huaorani* por ejemplo las petroleras han sido desde su contacto otro “campo de caza” por los bienes que distribuyen, y han atraído a varios grupos *huaorani* a sus orillas. Como testigo, Cabodevilla insiste en que la convivencia cercana entre estos dos grupos humanos tan opuestos ha sido terrible para los *Huaorani*: aunque sin violencia física, no hubo encuentro (no puede haberlo) sino choque terrible; los *Huaorani* se han corrompido literalmente. Los departamentos de *Relaciones Comunitarias* de las petroleras sólo buscan la pacificación, es decir la domesticación, hacer su trabajo sin trabas, pasando por encima de la delicada suerte cultural de todo un pueblo.

La carretera facilita la colonización selvática, en este caso de los indígenas *Kichwas* y *Huaorani* asentados en sus orillas. Ambos pueblos han incrementado la colonización, porque la relación con las petroleras aviva su deseo de bienes inalcanzables sin dinero. De esta manera, una grande parte de la caza y de la pesca está hoy relacionada con el saqueo de bosques en busca de dinero, y provoca una presión trágica sobre los pueblos aislados.

También existen otros peligros como las explotaciones madereras ilegales desde Ecuador y Perú (Río Cononaco arriba), el turismo incontrolado por tierra y aire, las incursiones de caza y pesca de otros indígenas en el área, los ejercicios y vigilancias del ejército que han dado lugar a diversos incidentes con indígenas sin contacto, etc. De esta manera, los pueblos indígenas aislados se encuentran siempre menos protegidos a pesar del difícil acceso y la supuesta intangibilidad de su territorio y su lucha desesperada y violenta para defenderlo²⁹.

Otros grupos provenientes del Perú podrían transitar por la región de fronteras con el Perú, por la parte alta de los ríos Napo, Tigre, etc, pero no existen evidencias.

5.3. Situación legal e institucional

Elementos legales

En Ecuador existen leyes para el respeto de los pueblos indígenas en general pero nada específico para los pueblos aislados: la Constitución establece los derechos colectivos a favor de los pueblos indígenas³⁰, como el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones; a mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias; a conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social y, a no ser desplazados de sus tierras como pueblos; así como la responsabilidad que el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, ratificado en Ecuador en 1998, impone al gobierno de promover la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones. Infelizmente, no hay ninguna instancia que se encargue de hacer cumplir el cuerpo legislativo existente.

De esta manera, toda decisión que afecte a los pueblos en aislamiento debe respetar estos derechos colectivos, lo que resulta ambiguo por el carácter de aislamiento de estos pueblos. Por esta razón, la estrategia es de pedir a las organizaciones civiles (las organizaciones indígenas, ambientales y de derechos humanos, la academia, los medios de comunicación social) y a la ciudadanía en general a ejercer ante el estado ecuatoriano su derecho a ser informados y participar en las decisiones de política pública que afecten los derechos de los pueblos de la Amazonía ecuatoriana. Fue así que se creó a finales de 2004 la Veeduría social respecto a los derechos de los Pueblos en Aislamiento de la Amazonía ecuatoriana. En Ecuador, el Estado es contradictorio en su política indígena debido principalmente a su política petrolera y su débil atención respecto a los impactos socioculturales y ambientales ocasionados por las actividades extractivas en la región.

Instituciones

A nivel central, la institución principal que debe cuidar de los derechos indígenas es CODENPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador), creado en 1998 con el proceso que redefine las relaciones del Estado con los pueblos indígenas en el marco de la nueva Constitución que los reconoce como sujetos de derecho. CODENPE también es fruto del movimiento indígena y resultado de una larga sucesión de instancias.

²⁹ Recordemos que la primera aparición rápida de los *Tagaeri* fue en 1956, en el río Curaray, cuando fueron asesinados cinco estadounidenses; en 1971, en el río Tiputini murió lanceado un cocinero de la compañía Western; en 1977, en el río Tivacuno fueron lanceados tres trabajadores de una petrolera; en 1987, cerca del río Tigüino más de 100 lanzas acabaron con la vida de monseñor Alejandro Labaca y la hermana Inés Arango que buscaban el contacto; en 1993 en el río Cuchiyacu fue lanceado el huaorani Carlos Omene. Pero en 2003, miembros de un grupo llamado de *Taromenane* (entre doce y treinta según diversas versiones, incluyendo mujeres, niños y ancianos) fueron brutalmente masacrados por otros *Huaorani* en contacto dentro de su territorio ancestral, posiblemente manipulados por madereros u otros forasteros.

³⁰ En Ecuador la Constitución habla de “*nacionalidades indígenas*”.

A pesar de sus problemas de funcionamiento, constituye una institución de vanguardia en América latina, como institución pública para los asuntos indígenas adscrita a la Presidencia y encargada de diseñar y ejecutar las políticas de Estado para las Nacionalidades y Pueblos indígenas. De esta manera, los pueblos indígenas son hoy parte constitutiva del Estado, con bases jurídicas y políticas vigentes para ejercer sus derechos colectivos en busca de su desarrollo integral y sostenible. CODENPE contribuye a formar una cultura participativa de la población indígena en la descentralización y modernización del Estado, no solo para canalizar sus demandas sino para garantizar su presencia en la toma de decisiones. Sin embargo, no tiene ninguna política específica para la protección de los pueblos aislados.

La población indígena del Ecuador es altamente organizada, con organizaciones comunitarias, organizaciones de segundo grado (OSG) con nombres variados (asociación, unión, federación) y afiliadas generalmente a las organizaciones provinciales, regionales y nacionales, es decir de tercer y cuarto grado. Las distintas nacionalidades y organizaciones de la Amazonía están organizadas en la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENIAE. Todas estas organizaciones tienen una grande responsabilidad en el destino de los pueblos aislados del Ecuador, y en particular la organización huaorani ONHAE.

Existe en el país una importante red de ONGs ambientalistas, de derechos humanos e indigenistas que trabajan en la Amazonía, como el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), EcoCiencia, la Red Ecuatoriana de Antropología Jurídica (REDAJ), Ambiente y Sociedad, etc. Pese a esta red de ONG, y pese también a la activa resistencia de los pueblos *Kichwa*, *Shuar* y *Achuar* para detener la expansión de la frontera petrolera en la zona sur, poco se ha logrado en materia de respeto de los derechos indígenas reconocidos en la Constitución.

La última iniciativa, frente al inexorable avance de las petroleras, fue de conformar una Veeduría social con ciudadanos y organizaciones sensibilizadas por la dramática situación de los indígenas en aislamiento. La Veeduría llama la atención de la sociedad ecuatoriana sobre cualquier hecho que pueda afectar la vida de estos pueblos aislados³¹.

³¹ La Veeduría acompaña por ejemplo en 2005 los resultados del estudio para la delimitación de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane en el Territorio Étnico Huaorani y en el Parque Nacional Yasuní que está siendo realizado con la ONG WCS-Ecuador por encargo del Ministerio del Ambiente.

VI. Situación de los pueblos indígenas aislados en Paraguay³²

6.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

En el Norte del Chaco de Paraguay y en la región de frontera con Bolivia existen indígenas que consiguen vivir hasta hoy en aislamiento (llamados en Paraguay “silvícolas”), sin contacto con la civilización moderna. Se estima que son un mínimo de 50 personas, viviendo en varios grupos pequeños o grupos familiares, separados y aparentemente sin comunicación entre sí. Continúan su vida tradicional de cazadores y recolectores semi-nómadas. Uno de los grupos pertenece al grupo local *Ayoreo-Totobiegosode*, otros a grupos locales no identificados, pero todos pertenecen a la etnia *Ayoreo*, de la familia lingüística *Zamuco*. Estos grupos viven dentro del territorio tradicional de la etnia *Ayoreo* con señales de presencia comprobados en diferentes lugares, y es probable que por lo menos uno de estos grupos cruce en sus migraciones la frontera política moderna con Bolivia. Llevan una vida nómada en el denso bosque de matorrales típico del norte del Chaco, donde viven de la caza de presas como jabalís, osos hormigueros y armadillos, y de la pesca en época de lluvias. También recolectan miel y plantan cultivos durante los meses de lluvia del verano.

Una concentración mayor de huellas existe en el territorio tradicional del grupo local *Ayoreo-Totobiegosode* que hoy se encuentra dividido en dos partes, al Oeste y al Este de una ruta bastante transitada (Tte. Montanía – Madrejón). Benno Glauser, especialista de los *Ayoreo*, puntualiza que los *Ayoreo-Totobiegosode* son el grupo local *Ayoreo* ubicado más al Sur de todos. Los *Ayoreo* contactados en 1986, 1998 y 2004 no confirmaron que otros aún estarían transitando por territorios ubicados al Norte, como los del Kaa Iya. A fines de los años 70, ya la mayoría de los *Ayoreo* de otros grupos locales habían sido sacados del monte por la acción de las misiones católicas (Salesianos) y evangélicas (Nuevas Tribus).

Pueblos aislados y su localización en Paraguay	Provincia/Zona	Familia lingüística
<i>Ayoreo-Totobiegosode</i> – confirmados	Amotocodie	Zamuco
Otros grupos <i>Ayoreo</i>	Frontera con Bolivia	Zamuco

Elementos históricos

En los años 70 y hasta mediados de los 80, los misioneros de Nuevas Tribus organizaron, con la ayuda y participación de los *Ayoreo* ya contactados, campañas de contacto para “reducir” a los *Totobiegosode* no contactados. Esto provocó varios encuentros bélicos con carácter de masacre, dada la superioridad de los *Ayoreo* ya contactados (por sus armas de fuego). También se consiguió la “salida del monte” de grupos significativos en 1979 y en

³² Benno Glauser (coordina@iniciativa-amotocodie.org), especialista de los *Ayoreo* y Director de la ONG Iniciativa Amotocodie (IAM) es la principal fuente de la información que se presenta aquí.

1986. El contacto buscado en 1986 provocó una fuerte defensa del grupo en cuestión dejando cinco muertos y varios heridos graves del lado de los ya contactados, grupo que acabó siendo llevado a la Misión.

Desde entonces, los restantes *Ayoreo-Totobiegosode* sin contacto continuaron viviendo en el monte, dentro de su territorio y cruzando la ruta que lo divide, en ambos sentidos, según su pauta de migraciones anuales. A lo largo de los años, protagonizaron varios ataques calificados por conocedores como “de advertencia” ante las cada vez más frecuentes incursiones en su hábitat sobre todo al Este de la ruta. A finales de los años 90, parecen haberse dividido en dos grupos, como consecuencia de un posible conflicto interno³³. Desde 1995, todos los ataques quedaron registrados por el Ministerio Público y motivaron la adopción de medidas especiales tendientes a crear condiciones de mayor protección a favor de la integridad y la vigencia de la autodeterminación de los llamados “silvícolas”.

Finalmente, en marzo 2004, se estableció contacto con uno de los dos subgrupos *Totobiegosode* restantes (de 17 personas), en la parte Este del territorio. Este grupo desde entonces vive de manera ya sedentaria en la orilla de su hábitat, fuera del monte. Mientras que, en la parte Oeste del territorio *Totobiegosode*, llamada Amotocodie, se registra un mayor número de señales de presencia de aislados, desde los ataques de 1998.

La organización Iniciativa Amotocodie se dedica a observar los movimientos de los grupos del monte y a sistematizar los datos correspondientes, de manera permanente desde fines del 2001 en Amotocodie, y desde 2003 en todo el Norte del Chaco Paraguayo. Coordina esta tarea con la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP). Este monitoreo sistemático y la observación de señales simultáneas en zonas diferentes de Amotocodie, y también en otros lugares del Norte del Chaco, pone en evidencia la existencia de aún varios grupos pequeños: uno es el grupo *Totobiegosode* restante, los demás pueden ser remanentes de otros grupos locales que evitaron el contacto y siguen viviendo en el monte (*Guidaigosode*, *Garaygosode* o grupos locales de más al Norte).

Amenazas actuales y situación de riesgo extremo

Existen graves amenazas debido a actividades promovidas en las zonas de hábitat de los no contactados, poniendo en peligro su vida y la vigencia de su territorio, y amenazando poner fin a su existencia a corto plazo.

La principal característica de la situación de los aislados en Paraguay es que la mayor parte de las tierras de su hábitat está en manos de propietarios privados (menos del 10% del territorio son Parques o Áreas Protegidas Nacionales). Las propuestas de planes de uso productivo por parte de estos propietarios privados son generalmente aprobadas por las autoridades sin tomar en cuenta la presencia y los intereses de los grupos en aislamiento voluntario. Estos planes incluyen la expansión de actividades de explotación ganadera y forestal e implican la deforestación de su hábitat a corto plazo. De esta manera, los grupos

³³ Uno de los grupos, que había quedado en la parte Oeste del territorio llamada Amotocodie, protagonizó en 1998 tres ataques de advertencia, dos ataques contra estancias, y un ataque contra una maquina que abre caminos en el monte virgen. Simultáneamente, una familia *Ayoreo* que había sido expulsada de su grupo local y vivía sola en el monte desde los años 60, se acercó a una estancia y fue contactada; su acercamiento fue motivado por la persistente persecución que le hacía uno de los grupos *Totobiegosode*.

aislados están expuestos a las incursiones constantes de las maquinarias que abren caminos y derrumban el monte; en cualquier momento pueden inducir a los grupos sin contacto a rendirse y entregarse, y a dejar su existencia actual, tal como ocurrió con un grupo *Totobiegosode* en marzo de 2004 en la parte Este de su hábitat tradicional.

Otro ejemplo significativo en Paraguay, fue la pelea en 2004 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, organizador del Transchaco Rally anual, para llevar la ruta del Rally 2004³⁴, a través del hábitat Amotocodie de los *Ayoreo* en aislamiento voluntario, cruzándolo de punta a punta, abriendo a tal efecto un camino nuevo por el monte virgen, de 72 Km. de largo. Con base en las denuncias, fue decisiva la intervención de una Fiscal del Medio Ambiente, que obligó a eliminar el tramo referido del evento. Esta violación grave, evitada en este caso solo por la buena voluntad de una funcionaria pública, mostró la fragilidad y desprotección de los *Ayoreo* aislados ante la falta de voluntad política de las autoridades³⁵.

La lista de amenazas en la región es extensa e incluye también los hechos siguientes:

- el interés de la Gobernación del Departamento de Boquerón de abrir una ruta permanente por una de las zonas de mayor presencia de los grupos del monte;
- los llamados corredores bioceánicos, cuya inminente implementación, con un caudal de tránsito pesado internacional enorme, transformará gravemente a su paso amplias zonas del Chaco, entre ellas el hábitat de los *Ayoreo* aislados;
- concesiones para actividades de la industria extractiva de recursos del subsuelo que fueron otorgadas por el Estado en diversas zonas del territorio en uso por los *Ayoreo* aislados;
- el auge, en los últimos años, de la explotación y el tráfico con fines de exportación de las maderas preciosas y los animales vivos de los territorios en uso por los grupos del monte; -
- la situación en la parte Este del territorio *Totobiegosode* es particularmente grave dada la presencia de empresas brasileñas que actúan sin respetar la legislación nacional en materia de protección de recursos naturales.

6.2. Situación legal e institucional

Elementos legales

Es interesante relevar que el Censo Nacional Indígena de 2002 menciona la existencia de los grupos silvícolas y en aislamiento voluntario. Sin embargo, la situación de estos grupos es dramática debido a la falta de protección de parte del Gobierno del Paraguay, cuyo aparato estatal carece de voluntad política definida y es difícil de mover; de esta manera, no respeta lo estipulado tanto por la Constitución Nacional como por el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales que ratificó Paraguay en 1993. Es significativo que el Congreso de Paraguay debatió en 2005 una ley destinada a proteger parte del territorio de los *Ayoreo-Totobiegosode* y acabó rechazándola.

Según la ley paraguaya, los indígenas tienen derecho de propiedad sobre sus tierras; sin embargo, casi todo el territorio *Ayoreo* está ahora en manos privadas. La parte específica

³⁴ Un tramo del Rally llamado “Prueba Especial N. 16”.

³⁵ Se temen nuevos hechos similares en cualquier momento y que esta vez no podrán ser evitados, y podrían producir el aniquilamiento de los *Ayoreo* aislados.

del territorio *Ayoreo* que pertenece al subgrupo *Totobiegosode*, cuya protección buscaba el proyecto de ley del Congreso, es de propiedad de tres compañías privadas, dos brasileñas y una paraguaya, que compraron la tierra ilegalmente y ya han comenzado a talarla³⁶.

Además de la zona de los *Totobiegosode*, otras partes del vasto territorio *Ayoreo* son cada vez más afectadas y destruidas por actividades de madereros y ganaderos. Los terratenientes han violado reiteradamente las medidas cautelares destinadas a proteger a los indígenas y sus recursos naturales, enviando bulldozers en el interior del bosque.

Instituciones relacionadas con la situación de los *Ayoreo* aislados

La Unión de Nativos *Ayoreo* de Paraguay (UNAP), constituida en 2002, quiere representar a todos los *Ayoreo* de Paraguay (grupos locales *Guidaigosode*, *Totobiegosode*, *Garaygosode*). Con relación a los grupos aislados, la UNAP plantea la necesidad de respetar sus procesos de vida y autodeterminación, tanto como su hábitat. La UNAP realiza con Iniciativa Amotocodie (IAM) actividades concretas relacionadas con la implementación de medidas de protección de los grupos del monte y de su hábitat: monitoreo de las zonas en cuestión para advertir situaciones de riesgo y evitar situaciones de contacto; gestiones a favor de la protección y el aseguramiento de tierras habitadas por los grupos del monte. Es importante destacar que existe una permanente comunicación entre *Ayoreo* de Paraguay y Bolivia (radios en todos los asentamientos en ambos países, en la misma frecuencia, con comunicaciones diarias en idioma *Ayoreo*; viajes de visitas familiares; encuentros de organizaciones indígenas; intercambio de casetes grabados y enviados, etc.).

La Fiscalía General del Estado tiene un Departamento de Derechos Étnicos que tomó un rol activo en la protección de los derechos de los grupos "silvícolas" en Paraguay a partir de 1994, en base a situaciones de casi-contacto que ponían en riesgo la integridad de estos grupos o de su hábitat. Intervino en 1998, después de un casi-contacto y del ataque de un grupo a una estancia en la zona de Amotocodie, dictando medidas cautelares de protección de la zona, y constituyendo una comisión científica para evaluar la situación y recomendar medidas. Intervino en las dos situaciones de contacto que se produjeron desde entonces (en octubre 1998, "salida" de una familia de 7 personas y en marzo de 2004, de 17 personas), asumiendo el control de la situación como tarea del Estado y dictando y aplicando las medidas y los procedimientos a ser adoptados. Este proceso fue posible gracias a la determinación de la encargada de turno del Departamento de Derechos Étnicos quien, ante las dificultades de hacer valer en Paraguay los derechos de los grupos aislados, asocia a la Fiscalía del Medio Ambiente para tener más peso y lograr medidas de protección con base en una argumentación ambiental (como la protección del hábitat de los grupos del monte).

³⁶ En 2004, la Cámara de Diputados de Paraguay presentó un proyecto de ley para expropiar la zona en cuestión a las compañías madereras y devolvérsela a los *Totobiegosode*. Hubiera significado la restitución de 114.000 Has de los 2,8 millones de Has que pertenecían tradicionalmente a los *Totobiegosode*. Después de fuertes presiones, entre otros de una asociación de terratenientes, la propuesta de ley fue rechazada por el Senado y volvió al Congreso, donde finalmente en abril de 2005 no fue aprobada, debido a la fuerza de los grupos opositores, entre ellos madereros y ganaderos.

Existen otros actores que intervienen esporádicamente de manera puntual, tal como el INDI (Instituto Nacional del Indígena, organismo gubernamental, equivalente de FUNAI) que no cuenta sin embargo con una política definida ni una acción explícita en el tema.

La Iniciativa Amotocodie (IAM) inició sus actividades a fines del 2001, con la implementación de un acompañamiento de protección “desde afuera” de los grupos sin contacto en la zona de Amotocodie (parte Oeste del hábitat *Ayoreo-Totobiegosode*). Realiza un monitoreo sistemático de la situación de los grupos de esa zona y, desde 2004, de los demás grupos sin contacto diseminados en diversas partes del Norte del Chaco, con el fin de advertir y contrarrestar situaciones de amenaza y riesgo agudo. IAM amplió su acción al acompañamiento de la etnia *Ayoreo* en Paraguay en su conjunto, y en particular en la definición de las perspectivas del futuro de la etnia, las que son inseparables de la reconexión y recuperación de sus territorios ancestrales. Por eso, mantiene un diálogo permanente con la UNAP, con el objetivo de su fortalecimiento. Para IAM, la existencia de los últimos grupos *Ayoreo* sin contacto inspira una amplia acción de reafirmación de la identidad del pueblo *Ayoreo*, y la reinstauración del protagonismo que le corresponde como pueblo originario en el contexto del Chaco actual y futuro. También estudia la compra de tierras como estrategia de devolución de sus tierras a los *Ayoreo*.

El GAT (Grupo de Apoyo a los *Totobiegosode*) es una ONG mas antigua que busca asegurar tierras a favor de los *Ayoreo-Totobiegosode*, contactados o sin contacto. Empezó cuando se creía que los únicos grupos que quedaban en el monte eran *Ayoreo* del grupo local *Totobiegosode*, y hasta hoy limita su acción proteger este grupo. GAT promueve un reclamo territorial de casi 600.000 has. a favor de este grupo (una parte de la zona Este de su hábitat); logró hasta ahora asegurar y titular a nombre de ellos unas 80.000 has. y que la zona del reclamo fuera declarada “Patrimonio Cultural y Natural” por el Estado, quedando intacto hasta hoy. En 2004, GAT cooperó con la Fiscalía General del Estado en el contacto de los 17 *Totobiegosode*, que se produjo en la zona de reclamo territorial, y realiza el acompañamiento de este grupo, hoy ya sedentarizado fuera del monte.

VII. Situación de los pueblos indígenas aislados en Perú³⁷

7.1. Situación general y ubicación geográfica-territorial

En la Amazonia del Perú existe, como en Brasil, una gran diversidad de pueblos o segmentos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario (pueden llegar a 20) y otros en contacto inicial, en general a lo largo de la frontera con Brasil. Enfrentan graves problemas de supervivencia debido a las agresiones externas (madereros ilegales, etc), a pesar de encontrarse generalmente dentro de Áreas Naturales Protegidas o en Reservas Territoriales que fueron establecidas para ellos.

A. Cinco Áreas Naturales Protegidas son áreas de desplazamiento de pueblos indígenas en aislamiento:

Pueblos y Localización	Departamentos	Familia Lingüística
Reserva Comunal Amarakaeri: <i>Yine,</i> <i>Yora y Pano</i>	Madre de Dios	Arawak Pano
Zona Reservada Biabo Cordillera Azul: <i>Cashibo Cacataibo..</i>	Ucayali	Pano
Parque Nacional del Manu: Grupos <i>Mashco Piro,</i> Subgrupos <i>Matsiguenga</i> Familias <i>Yura</i> Otros no identificados.	Cusco/Madre de Dios	Pano Arawak Pano
Reserva Comunal Asháninka, Reserva Comunal Matsiguenga y Parque Nacional Otishi: <i>Ashaninka</i>	Cusco y Junin	Arawak
Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús: <i>Sharanahua Yaminahua</i> <i>Chitonahua, Curajeño,</i> <i>Mashco-Piro-Iñapari</i>	Madre de Dios y Ucayali	Pano Pano Arawak

³⁷ Distintos antropólogos y especialistas ayudaron en Perú a recopilar información:
Beatriz Huertas (Lima): Antropóloga y asesora de AIDSESEP (beahuertas@yahoo.com).
Pablo de la Cruz (Lima): Defensoría del Pueblo (pdlacruz@ombudsman.gob.pe).
Sonia Lou (Lima): Defensoría del Pueblo (slou@defensoria.gob.pe).
Klaus Rumenhoeller (Lima): Antropólogo y miembro de APECO (tanithyklus@yahoo.com).
Margarita Benavides (Lima): Antropóloga, miembro del IBC (mbenavides@ibcperu.org).
Rodolfo Tello (Lima): Antropólogo del Proyecto Pro-Manu (rodolfooshta@yahoo.com).

B. Reservas Territoriales establecidas³⁸ a favor de los grupos étnicos aislados

Pueblos aislados y localización	Departamentos	Familia lingüística
Reserva Territorial del Estado (1990) a favor de los grupos étnicos <i>Kugapakori y Nahua</i> <i>Machiguenga</i> <i>Nanti</i> <i>Kirineri</i> <i>Otros grupos</i>	Cusco y Ucayali (no colinda con Brasil directamente)	Pano Arawak Arawak
Reserva Territorial (1997) a favor del grupo étnico <i>Murunahua y Chitonahua</i> (dos parcialidades)	Ucayali (colinda con Brasil directamente)	Panos
Reserva Territorial (1998) a favor del grupo étnico <i>Isconahua</i> ³⁹ (tres parcialidades)	Ucayali (colinda directamente con Brasil y el Parque Nacional Serra do Divisor)	Pano
Reserva Territorial (1997) a favor del grupo etno-lingüístico <i>Mashco-Piro</i>	Ucayali (colinda con Brasil por la Zona Reservada Alto Purus)	Arawak
Reserva Territorial a favor de los grupos en aislamiento <i>Mashco-Piro o Iñapari</i> (parcialidades extensas)	Madre de Dios - Provincias de Tahuamanu, Tambopata, Manu (colinda con Brasil)	Arawak
Reservas territoriales para los <i>Cacataibo</i> (en proceso en 2005)	Ucayali y Huánuco	Pano

Las Reservas Territoriales que se han declarado para la protección de los pueblos en aislamiento tienen como finalidad establecer un área en reserva que asegure la tenencia de sus tierras, con la idea de que una vez que se produzca el contacto y se defina su tipo de asentamiento, con mayor integración con el resto de la sociedad nacional, puedan ser formalizados con un título de propiedad dichos territorios, garantizando de esta manera su derecho ancestral sobre el hábitat que ocupan.

Finalmente hay que destacar la creación a inicios de 2005 de una de las áreas protegidas más grandes del mundo en combinación con una reserva indígena. La zona de Alto Purús (2.700.000 hectáreas) combina ahora un Parque Nacional tradicional, una Reserva Comunal

³⁸ Todas estas reservas fueron propuestas al INRENA por la sociedad civil: la primera reserva fue propuesta por COMARU, las tres siguientes por AIDSESEP, la quinta por FENAMAD, y las últimas en proceso de tramitación por FENACOCA/IBC.

³⁹ En la región de la Sierra del Divisor, a parte de la Reserva Territorial a favor de los Isconahua, están en tramitación dos otras reservas, la Reserva Territorial Yavari-Tapiche y la Reserva Territorial Kapanawa.

que será manejada en forma conjunta entre el Estado y las comunidades indígenas, y una Reserva Territorial para el grupo *Mashco-piro* que vive en aislamiento voluntario.

Amenazas actuales

El carácter paradójico de la situación peruana es que a pesar de estas figuras territoriales para pueblos indígenas aislados, que son inéditas en el mundo, no hay capacidad del Estado de protegerlas efectivamente en el terreno. Esta situación provoca una extrema vulnerabilidad de los derechos más esenciales de estos pueblos, debido a la invasión de sus territorios por extractores ilegales⁴⁰, turistas informales y a las actividades con hidrocarburos que se desarrollan en sus territorios. Si bien el Estado está diseñando mecanismos para su protección, debido a la presión de las organizaciones indígenas, en realidad no hay todavía protección física ni control real en cada uno de estos territorios. La carencia de recursos humanos y logísticos en las oficinas de Administración Técnica de Control Forestal y Fauna Silvestre en los diferentes departamentos donde se encuentran pueblos aislados, no permite que se realice un adecuado y eficiente control para impedir el ingreso de extractores forestales ilegales en las Reservas declaradas por el Estado para su protección.

Las áreas habitadas por estos pueblos se caracterizan por ser entre las más ricas en recursos naturales, tanto de flora, fauna, petróleo y gas natural. En la Amazonia peruana, en estas zonas se encuentran los Lotes petroleros N° 21, 35, 39, 56, 67, 88, 99 y área IV, de los cuales cuatro han sido clasificados por el Ministerio de Energía y Minas como vigentes, uno en negociación y tres en evaluación. Cuatro de ellos se encuentran superpuestos a las Reservas Territoriales declaradas por el Ministerio de Agricultura para la protección de los pueblos *Kugapakori Nahua*, *Murunahua*, *Isconahua* y *Mashco Piro*, en Ucayali y Cusco.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo ha constatado que el Ministerio de Salud, a pesar de ser en el Perú una de las principales instituciones frente a la problemática del aislamiento y del contacto, no cuenta con planes especiales de contingencia para controlar y vacunar a los extraños que entran a esas zonas, tampoco para atender a los miembros de los pueblos indígenas aislados y contacto inicial, en el caso que lleguen a contraer enfermedades y epidemias extrañas a su entorno y que aparezcan. La mayoría de Puestos y Centros de Salud visitados en la Amazonia peruana no cuentan con cadenas de frío que permitan almacenar vacunas; tampoco cuentan con medios logísticos para evacuar a los enfermos, ni personal que pueda atender tales emergencias.

7.2. Situación legal e institucional

Elementos legales

⁴⁰ La OIT publicó en 2005 un informe oficial sobre el trabajo forzoso en el sector maderero en la Amazonia del Perú, mostrando de manera alarmante la explotación de comunidades locales e indígenas relacionados con el sector maderero en la Amazonia. Se calcula que unas 33,000 personas están trabajando bajo condiciones de trabajo forzado, y en particular indígenas, incluso de comunidades recién contactadas. El informe hace claro que es el sector ilegal y no legal el que trabaja con esta practicas, y deja suponer que los operadores legítimos aprobarían acciones para combatir este fenómeno; el Ministerio de Trabajo y Empleo del Perú aparentemente esta tomando el informe en serio, y puede constituirse ahora en aliado contra la tala ilegal.

En la legislación nacional del Perú, existen diversos dispositivos que pueden ayudar a proteger los derechos de los pueblos indígenas aislados, los cuales están establecidos en la Constitución del Estado, en la Ley de Comunidades Nativas y en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales suscrito por el Perú en 1994. Sin embargo, falta una articulación de dichos dispositivos para llegar a establecer una política estatal integral, así como políticas específicamente dirigidas a la protección de los pueblos indígenas aislados.

A inicios de 2005, AIDSESEP y otras organizaciones de base lograron que el gobierno peruano promulgue dos nuevos dispositivos legales: por una parte, un Decreto Supremo a través del cual se conforma una Comisión Multisectorial para la elaboración de una ley de protección de los pueblos en aislamiento, de la cual AIDSESEP es integrante, y que mantiene la vigencia de las cinco reservas territoriales existentes; por otra parte, una Ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) para reemplazar a CONAPA⁴¹. Los estatutos de INDEPA señalan que dará un tratamiento prioritario a los pueblos indígenas que se encuentren en zona de frontera y aquellos que se encuentren en aislamiento. Si bien muchas leyes son letra muerta en el Perú, ambas normas constituyen un marco legal importante para llevar adelante acciones de protección de los pueblos en aislamiento. A finales de 2005, la Comisión de Amazonia y Pueblos Indígenas del Congreso debe aprobar la propuesta de Ley para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento, elaborada por la Presidencia del Consejo de Ministros con la asesoría de AIDSESEP, lo que representaría un grande avance para los pueblos aislados del Perú.

Hasta 2005, no se había desarrollado desde el Estado ni institucionalidad ni propuestas que protejan a dichos pueblos. Su acción resulta inoperante porque no tiene presencia en la mayoría de los territorios que habitan los pueblos aislados, a pesar de ser responsable por la protección de sus derechos. Un caso significativo es el Plan Maestro del Parque Nacional del Manu que incluye un “plan de contingencia para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial”, lo que constituye una iniciativa pionera en el ámbito de un parque nacional, y merecería ser una referencia para los otros parques nacionales que albergan grupos aislados en el Perú y en los países vecinos. Sin embargo, este plan de contingencia nunca fue aprobado oficialmente por el INRENA y no se ha implementado, lo que ha estado provocando muertes de indígenas en aislamiento y contacto inicial por contagio de enfermedades transmitidas por turistas, aventureros y científicos que ingresan al Parque con permiso de INRENA.

Estas situaciones han generado en el país un importante movimiento institucional para la definición de políticas y acciones de protección, esencialmente promovido por AIDSESEP, la organización indígena de la Amazonia peruana, con el apoyo de varias organizaciones de la sociedad civil.

El problema es jurídico-administrativo y demuestra una falta de voluntad política: la figura de Reserva Territorial que se creó en Perú para proteger a los pueblos aislados se basa en Resoluciones Regionales que, a pesar de haber sido reforzadas por un Decreto Presidencial en 2005, no obligan al gobierno a proteger en la práctica a estas nuevas figuras, lo que no es el caso de los Parques Nacionales por ejemplo. Sin embargo, vemos que en el ámbito de los

⁴¹ Decreto Supremo 024-2005-PCM y Ley N° 28495.

Parques Nacionales manejados por el Estado (como el PN del Manu) la protección de los aislados también es muy relativa.

Finalmente, es importante observar que Perú es el país donde existe la bibliografía mas extensa sobre pueblos indígenas aislados: todo se ha dicho, escrito y formulado para la protección de los pueblos en aislamiento; existen múltiples informes llenos de recomendaciones con relación a la legislación y políticas públicas del Perú, con relación al régimen jurídico, con relación a la institucionalidad y a los roles de los actores, con relación a políticas de prevención, etc. Sólo falta capacidad de implementación de políticas de protección y ejecución de acciones de protección en el terreno.

Cooperación Perú-Brasil

Una de las principales características de la amplia región ocupada por las poblaciones en aislamiento es precisamente de ser trans-fronteriza entre dos países con legislaciones, figuras territoriales y mecanismos de control y fiscalización diferentes. Existe una verdadera crisis en la región amazónica de frontera entre Brasil y Perú debido a las invasiones de madereros peruanos que no solamente depredan recursos protegidos en Brasil, sino también perturban los ciclos tradicionales de desplazamiento de las poblaciones indígenas aisladas, que se encuentran principalmente en el ámbito de la frontera común, empujándolas en territorio brasileño y provocando conflictos sangrientos.

Hace años que se busca construir una cooperación con Brasil, país vecino donde las situaciones son parecidas, pero donde se implementa una política estricta de protección y que recibe en su territorio grupos aislados huyendo de los madereros del Perú. Es importante destacar que en este contexto, se realizó en octubre de 2003 en Cuzco un Taller Perú-Brasil, con varias instituciones peruanas, y con algunas instituciones especializadas de Brasil como la *Coordenação Geral de Índios Isolados* (CGII) de la FUNAI. En este Taller se puso en relieve que la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas aislados en el Perú se ha ido agudizando cada vez más, y que las áreas donde habitan no cuentan con la vigilancia y protección requerida por parte del Estado peruano, de manera que las figuras de protección conseguidas (como la declaración de cinco Reservas Territoriales a favor de pueblos aislados) resultan inoperantes en el terreno. Se consideró importante tomar como referencia los avances logrados en la legislación de Brasil respecto a los derechos de los pueblos indígenas aislados, y los mecanismos existentes para su protección (como los Frentes de Protección Etno-ambiental manejados por la CGII-FUNAI).

Hay que mencionar que existe toda una serie de solicitudes por parte de la FUNAI de Brasil para poder acompañar (con información) los pueblos aislados del otro lado de la frontera brasileña en territorio peruano, y que nunca pudieron concretarse, a pesar muchas veces de su carácter de emergencia, por falta de acuerdo entre los dos países⁴². Hasta 2005 nada

⁴² Por ejemplo, el *sertanista* Meirelles, jefe del Frente de Protección Etno-ambiental Envira de la FUNAI en Brasil, solicitaba ya en marzo de 1998 la posibilidad de realizar un “Levantamiento de informaciones sobre indios aislados y aculturados del territorio peruano con las Tierras Indígenas Kampa del Río Envira, Kaxinawa del Jordão, Kaxinawa del Breu Alto Tarauacá y Xinane” con los argumentos siguientes: “*Trabajamos en área de frontera. Grupos de indios en aislamiento y aculturados no reconocen estas fronteras y transitan libremente de Brasil hacia Perú y vice-versa. El río Envira nace en Perú, en las tierras que dividen las aguas del río Ucayali de las nacientes de los ríos Juruá, Purús y Madeira. Esta inmensa floresta de aproximadamente 10 millones de hectáreas, sin presencia del hombre blanco, abriga seguramente*

pudo ser realizado en este sentido de manera substancial, a parte de ciertas coordinaciones puntuales que FENAMAD y FUNAI establecieron desde octubre de 2000, en el marco de la ejecución de los estudios técnicos para la delimitación territorial de los pueblos aislados de Madre de Dios y que permitió a FENAMAD fundamentar el establecimiento de la Reserva de Madre de Dios.

El principal acuerdo establecido en el taller de Cuzco concierne la necesidad de un “Grupo de Acción Binacional Brasil-Perú para la protección de los pueblos indígenas aislados”, para abordar ésta problemática de manera conjunta y realizar acciones concretas y urgentes. En este sentido, se propuso en el futuro la definición detallada de actividades conjuntas entre organizaciones de Brasil y Perú, como: 1) red de intercambio de información, 2) monitoreo conjunto, 3) producción de información (incluyendo mapeo y diagnóstico básico), 4) formación de especialistas, 5) sensibilización de la sociedad, 6) acciones de emergencia, 7) promoción de políticas, 8) consolidación institucional. Las organizaciones “motores” (o líderes) del Grupo de Acción son por el momento de lado peruano FENAMAD/AIDSESP⁴³ y de lado brasileño CGII/FUNAI.

Es importante relevar que la comunicación no es fácil entre las organizaciones de los dos países, acostumbradas a trabajar de manera independiente, con pocos ejemplos de coordinación. Después de un año de esfuerzos, en 2005 era necesario todavía formalizar la alianza, de tal modo de conseguir confianza y fluidez en las acciones conjuntas.

En otro nivel, existe un proceso formal entre los dos gobiernos (*Grupo Brasil/Perú de Cooperação Ambiental Fronteira*) que puede constituir un marco global pero que tiene limitantes por depender de la diplomacia de los dos países, lo que le da una cierta lentitud; también por considerar de manera amplia, los temas ambientales en la frontera, y no explícitamente las poblaciones indígenas en general ni los indígenas en aislamiento.

Es de esperar que la pavimentación de la carretera hacia el Pacífico cuyo arranque está previsto en 2006 en el ámbito del Plan IIRSA, podría ser un estímulo para concretizar la cooperación transfronteriza para proteger mejor la región, visto que esta obra atravesaría una región muy sensible a nivel socioambiental, en particular por esconder a pueblos indígenas aislados. La iniciativa MAP (Madre de Dios, Acre, Pando) fue creada con ese

a varios grupos no contactados. Informaciones, y estas deben existir, sobre la región, presencia de indios, proyectos que el gobierno peruano tiene para este inmenso territorio, nos serian de grande valor, visto que si no podemos interferir en otro país, que por lo menos tengamos informaciones de lo que ocurre del otro lado de la frontera. El Departamento de Indios Aislados (DEII) deberá levantar estas informaciones con instituciones relacionada con el tema, Embajada del Perú u ONGs peruanas. Transmitimos esta sugerencia y esperamos llegar a disponer de estos datos” (Documento interno FUNAI).

⁴³ De un lado, AIDSESP tiene su Programa Nacional de Pueblos Indígenas en Aislamiento, el cual cuenta con una estrategia y un plan operativo que se viene implementando con la participación activa de sus bases, principalmente de aquellas ubicadas en zonas habitadas por pueblos en aislamiento. El Programa de Comunidades Nativas de la Defensoría del Pueblo, por su parte, ha realizado una investigación sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y lo ha presentado en un evento donde hubo presencia de todos los sectores del Estado involucrados en la temática. En esta ocasión, se acordó que las organizaciones indígenas condujeran este proceso de diálogo y concertación multisectorial y convocaran a nuevas reuniones donde se daría seguimiento a las discusiones y a los acuerdos.

objetivo y podría constituir el escenario para la definición de estrategias y acciones con apoyo de los responsables y financiadores de IIRSA y de esta obra específica⁴⁴.

Instituciones relacionadas con la situación de los pueblos aislados

Perú es el país de la región donde más organizaciones (en mayoría no gubernamentales) acompañan el tema de la protección de los aislados. Las organizaciones indígenas AIDSESEP y FENAMAD, así como la Defensoría del Pueblo tienen un rol fundamental, y trabajan en colaboración con diversas ONGs que desarrollan cada una actividades originales que son elementos de una estrategia de facto que está siendo construida en el Perú para la protección de los pueblos aislados.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP) representa en grande parte al movimiento indígena amazónico del Perú (corresponde en Brasil al nivel de la COIAB⁴⁵). Es el actor más importante para la defensa de los derechos indígenas en la Amazonia peruana. Además de FENAMAD, integra entre otros a las organizaciones indígenas de Ucayali (ORAU) y de Loreto (ORAI), las cuales también tienen problemas de protección de pueblos aislados, pero con menos experiencia e instrumentos que FENAMAD. AIDSESEP tiene su Programa Nacional de Pueblos Indígenas en Aislamiento, el cual cuenta con una estrategia y un plan operativo que se viene implementando con la participación activa de sus bases, principalmente de aquellas ubicadas en zonas habitadas por aislados. Su brazo técnico CIPTA en Iquitos tiene capacidad de elaborar mapas georeferenciados. AIDSESEP critica el enfoque conservacionista de la propuesta de superposición de ANPs sobre territorios de pueblos en aislamiento, las ANP siendo creadas, categorizadas, zonificadas y manejadas solo de acuerdo a criterios científicos, turísticos y pedagógicos, poniendo en peligro la integridad física, cultural y territorial de los pueblos aislados.

La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), con sede en Puerto Maldonado, es con AIDSESEP la organización indígena de mayor relevancia en cuanto a las actividades en el terreno de protección a los indígenas aislados y en contacto inicial. FENAMAD ha realizado los estudios técnicos y gestionado la creación de la Reserva Territorial del Estado a favor de los Grupos en Situación de Aislamiento de Madre de Dios, la cual intenta restringir la actividad de los madereros ilegales en las cuencas altas de los ríos Las Piedras, Tahuamanu y Los Amigos. FENAMAD ha venido contribuyendo respecto al sistema de vigilancia y monitoreo de amenazas para los aislados de la zona, a través de representantes de las comunidades nativas ubicadas en las inmediaciones del territorio indígena, quienes realizan labores de vigilancia civil, reportando los movimientos de los madereros y el surgimiento de conflictos en la zona. FENAMAD también es parte de la iniciativa trinacional MAP, y ha venido participando en las reuniones de trabajo del MAP Indígena.

La Defensoría del Pueblo es un organismo constitucional autónomo del Estado peruano con la responsabilidad de defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona

⁴⁴ Ver Capítulo sobre Brasil.

⁴⁵ FENAMAD en Perú hace parte de AIDSESEP (www.aidsep.org.pe) como UNI-Acre en Brasil hace parte de COIAB.

y de la comunidad. Desde su creación, la Defensoría tiene como prioridad la protección de las comunidades nativas, teniendo en cuenta la grave vulnerabilidad jurídica y social que afrontan, así como las situaciones de exclusión y discriminación que las afectan. Recogiendo las iniciativas de las organizaciones indígenas amazónicas, de las ONGs, etc, implementa los últimos años un Programa de Comunidades Nativas que enfoca la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial. La Defensoría ha organizado en Lima en mayo de 2004 la Mesa de Trabajo interinstitucional sobre “Situación de los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial” donde hubo presencia de todos los sectores del Estado involucrados en la temática. La Defensoría centraliza las informaciones sobre presencia de pueblos aislados.

La instancia del Estado que mas bases y medios tiene y que mas operativa debería ser en la actualidad para la protección de los aislados es el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Sin embargo, el INRENA no consigue salir de graves contradicciones entre sus políticas internas, estableciendo áreas protegidas por una parte, y concesiones madereras por otra parte. El mapa de la Amazonia peruana se ha vuelto un dramático ejemplo de yuxtaposición de estas dos figuras que infelizmente no son compatibles en el actual contexto peruano de falta de medios para el control y la fiscalización.

De esta manera, el tipo de gestión de los parques depende de las características de las personas de turno. El Parque Nacional del Manu, por ejemplo, está bajo la responsabilidad de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (INANP) del INRENA, y tiene una Jefatura que otorgaba hasta hoy más importancia a la presencia de grupos en aislamiento: el Parque cuenta con un Plan Antropológico, y con un Plan de Contingencia que orienta las actividades con las comunidades nativas, y las acciones de protección de los indígenas en contacto inicial y los aislados, aunque no son documentos oficialmente aprobados, lo que vuelve su utilización muy relativa.

La controvertida Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA), después de pocos años de existencia, fue cambiada en 2005 mediante la Ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) como instancia de gobierno encargada de los asuntos indígenas del país. Cabe relevar que en los estatutos del instituto se señala que éste dará un tratamiento prioritario a los pueblos indígenas que se encuentren en zona de frontera y aquellos que se encuentren en aislamiento voluntario. Estos cambios muestran cómo es difícil establecer en Perú una institución encargada de los asuntos indígenas que demuestre consistencia y viabilidad, lo que no facilita las relaciones con el gobierno peruano para el desarrollo de las comunidades nativas y para la protección de los pueblos aislados.

Por otra parte, al mismo tiempo sale un Decreto Supremo a través del cual se conforma una Comisión Multisectorial para la elaboración de una ley de protección de los pueblos en aislamiento, de la cual AIDSESEP es integrante.

Sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel esencial en Perú para la propuesta de políticas y estrategias de protección de los pueblos aislados del país. Existen diversos ejemplos de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil peruana que deben ser

tomados en cuenta en la construcción de estrategias de protección de los pueblos aislados, coherentes en nivel regional.

El Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) trabaja desde 1982 con las comunidades *Matsiguenga* del río Urubamba, y desde 1993 con las comunidades nativas del Manu. Acompaña el establecimiento de Reservas Territoriales para los pueblos en aislamiento. Sus principales líneas de acción son los procesos de reconocimiento y titulación de tierras de las comunidades nativas, así como actividades de capacitación poblacional, asesoría legal, fortalecimiento organizacional, gestión y manejo de recursos locales. CEDIA fue, junto con COMARU, promotor de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua (RTKN).

La organización Shinai Serjali apoya a los pueblos indígenas de la parte noroeste del Parque Nacional del Manu asentados en la ya mencionada Reserva Territorial RTKN, establecida a favor de los pueblos *Kugapakori*, *Nahua*, *Nanti* y otros, en procesos de delimitación y protección del territorio. También acompaña a los grupos indígenas en contacto inicial en sus primeras interacciones directas con la sociedad nacional, trabajando para salvaguardar sus intereses con relación al entorno nacional. Desarrolla campañas contra la tala ilegal y la exploración petrolífera en el territorio *nahua*, la investigación de las amenazas para los pueblos aislados del río Purús, la promoción de reformas a las políticas sobre pueblos aislados y estudios a largo plazo para documentar los conceptos indígenas de salud y territorio.

El Instituto del Bien Común (IBC) tiene como preocupación central la gestión óptima de los bienes comunes, con una larga trayectoria de apoyo a los pueblos indígenas del Perú. Entre los programas que desarrolla está el Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonia Peruana (SICNA), base de datos georeferenciada creada para remediar la falta de mapas catastrales y de información precisa sobre las comunidades nativas de la Amazonía peruana. EL SICNA tiene información gráfica y tabular (extensión y situación administrativa legal) sobre las cinco Reservas Territoriales creadas para pueblos en aislamiento. Asimismo ha levantado información sobre la zona de tránsito del pueblo en aislamiento *Cacataibo*, para el cual ha elaborado junto a la FENACOCA (Federación Nativa de Comunidades Cacataibo) una propuesta de Reserva Territorial. Se consideró las zonas de tránsito de los aislados con base en mapas y testimonios de habitantes de comunidades nativas aledañas. La información sobre comunidades nativas y pueblos en aislamiento del SICNA ha sido complementada con información sobre áreas naturales protegidas, bosques de producción permanente y lotes petroleros proveniente de otras fuentes. IBC es hasta hoy la única organización que realizó un mapa que abarca las zonas de frontera de Perú y Brasil, y hace parte de la Red RAISG creada con el ISA en Brasil, para establecer un mapa de tierras indígenas y áreas protegidas de la cuenca amazónica.

Por otra parte el Comité de Defensa de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua (RTKN), constituido por cinco ONGs⁴⁶, entre las cuales están CEDIA, Serjali e IBC ha tenido un rol importante para la formulación de la propuesta de Régimen Especial para Pueblos en Aislamiento que, en 2005, esta en discusión en el Congreso con el fin de crear una legislación y mecanismos más efectivos para la defensa de los pueblos en aislamiento. Dicha propuesta ha sido usada como insumo en la “Comisión Especial encargada de

⁴⁶ Shinai Serjali (www.serjali.org), Racimos, IBC (www.ibcperu.org), COMARU, CEDIA y APRODEH.

formular el anteproyecto para la regulación del régimen y protección de los pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial" creada en marzo del 2005 por el gobierno y por gestión de AIDSESEP.

Pro Naturaleza⁴⁷ es socio en el proyecto binacional que TNC maneja para la protección de la Sierra del Divisor donde existen grupos *Isconahua* aislados y de las Tierras Indígenas adyacentes. Busca facilitar la creación y el manejo de un Parque Nacional para la Sierra del Divisor en Perú (o de una Zona Reservada) que formaría con el Parque Nacional Serra do Divisor en Brasil, una amplia área protegida en la frontera de los dos países con muy altos niveles de diversidad biológica y algunos pueblos en aislamiento⁴⁸. Para ello, TNC articula un consorcio entre Brasil y Perú en la región de la Sierra del Divisor, donde Pro-Naturaleza tiene un papel central para la implementación del parque (o zona reservada) del lado peruano. Una agenda de actividades fue formulada en 2005 con organizaciones del lado peruano (indígenas e indigenistas), como el IBC así como organizaciones de conservación y universidades. Existe sin embargo una discusión con AIDSESEP quien tiene para la misma región una propuesta de Reserva Territorial, es decir con un enfoque político diferente, lo que empujaría que sea la figura de Zona Reservada la que mas rápidamente podría materializarse.

APECO ofrece asistencia técnica para el manejo del Parque Nacional Alto Purus y CIMA para la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul. La Asociación para la Conservación de la Cuenca del Amazonas⁴⁹ (ACCA) pone en marcha la primera concesión de conservación a nivel mundial, con el establecimiento de una instalación de investigación de primera clase en la región de Los Amigos en Madre de Dios. La concesión colinda con la Reserva Territorial para Aislados de Madre de Dios y también con concesiones forestales, por lo que tiene un papel importante en una estrategia de protección para los pueblos aislados de la región.

⁴⁷ Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza o Pro-Naturaleza (www.pronaturaleza.org).

⁴⁸ Ver Capitulo sobre Brasil.

⁴⁹ APECO en Lima (www.apeco.com.pe); CIMA en Lima (www.cima-cordilleraazul.org.pe); ACCA en Puerto Maldonado (www.amazonconservation.org).

VIII. Pueblos indígenas aislados en Venezuela?

8.1. Situación de eventuales pueblos aislados en Venezuela y ubicación geográfica-territorial

Si bien en Venezuela los especialistas consultados⁵⁰ dicen que no existen más pueblos indígenas aislados voluntariamente, hay algunos grupos de *Yanomami* que permanecen en relativo aislamiento del lado venezolano de la frontera con Brasil, en particular en la zona de las cabeceras del Orinoco, así como grupos de *Hoti* (en la Sierra de Maiqualida en el Estado Amazonas) y de *Sapé* (Estado Bolívar); estas diferentes poblaciones pueden ser considerados como pueblos en contacto inicial. Por otra parte, grupos no contactados de Brasil pueden pasar la frontera y deambular en territorio venezolano. Por estas situaciones y por la importante población indígena en la Amazonia venezolana, en particular de origen *Yanomami* como en Brasil, es necesario incluir en este estudio la problemática indígena y fronteriza de Venezuela.

8.2. Situación legal e institucional de los indígenas de la Amazonia venezolana

Elementos legales

La situación en la Amazonia venezolana es diferente de Brasil y Colombia; no existen aquí procesos tan amplios y planificados como en los países vecinos, y a inicios de 2005 no había todavía ninguna Tierra Indígena demarcada. La presencia institucional en el Estado Amazonas y en Puerto Ayacucho, su centro urbano principal, así como en el Estado de Bolívar, es más limitada, con menos medios y con acciones más puntuales. Es significativo que la Dirección de Asuntos Indígenas de Venezuela se encuentre dentro del Ministerio de Educación, lo que limita fuertemente su impacto. Las organizaciones religiosas han siempre tenido mucha influencia en el Estado Amazonas, con mejor infraestructura y logística que el poder público, en particular el Vicariato de la Iglesia católica. En 2005, el Presidente Chavez hechó New Tribes Mission fuera del país.

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, quedaron reconocidos los derechos de los pueblos indígenas en la legislación nacional. El proceso de demarcación de tierras indígenas está ordenado por la propia Constitución (en su artículo 119), es decir, que la demarcación es un deber constitucional para el Estado venezolano, que debe ser realizado con la participación de los pueblos y organizaciones indígenas (principio de demarcación participativa). Por otra parte, Venezuela ratificó en 2002 el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT.

⁵⁰ Especialistas consultados en Venezuela:

Luis Jesús Bello: Defensor del Pueblo (luisjbello@cantv.net), Puerto Ayacucho, Estado de Amazonas.

José Bortoli – Vicariato Puerto Ayacucho, Sacerdote salesiano, Antropólogo, Especialista de los *Yanomami*, habla la lengua corrientemente, Municipio Alto-Orinoco. Ha trabajado con Jacques Lizot.

Carlos Boto – CAICET – Programa contra la Oncocercosis en los *Yanomami*

José Antonio Kelly – Antropólogo – Salud *Yanomami* – Coordinador del Plan de salud *Yanomami* – Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

También es importante destacar que en el año 2001, se aprobó en desarrollo de la Constitución, la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y las Tierras de los Pueblos Indígenas, que establece los principios generales de la demarcación, pero está pendiente el Reglamento de esta ley con el procedimiento. Lo que existe en 2005 es el Proyecto de Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas aprobado en primera discusión, pero sin aprobación definitiva que desarrolle los derechos constitucionales.

En Venezuela, el concepto de “demarcación” cubre todo el proceso de legalización de territorios indígenas, y el concepto de “auto-demarcación” significa los pasos preliminares realizados por las mismas comunidades para montar el expediente de cada territorio. La Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas otorga amplios derechos a los indígenas, constituyendo un instrumento que favorecerá el proceso de auto-demarcación territorial y la definición por los indígenas de sus propios proyectos de desarrollo. Sin embargo, no hay todavía reglamentos y mecanismos para que la Ley de Demarcación pueda ser implementada y que los derechos territoriales sean efectivos para las comunidades indígenas. El Presidente Chavez quiere devolver a los indígenas sus tierras ancestrales y ha solicitado al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales - MARN (responsable del proceso de demarcación en representación del Ejecutivo Nacional) y a la Comisión Nacional de Demarcación (órgano de representación bipartita gobierno - pueblos indígenas) agilizar los títulos de propiedad colectiva. Ese proceso estaba paralizado a inicios de 2005 por falta de propuesta de reglamento por parte del movimiento indígena (este último dividido políticamente), y por falta de espacio para discutir una propuesta con el gobierno. Cabe relevar que existe a través de la iniciativa de cooperación regional CANOA una cooperación técnica con organizaciones de Colombia y de Brasil para que el movimiento indígena pueda avanzar en el tema de la reglamentación con el gobierno.

Elementos institucionales

El proceso de desarrollo socioambiental más importante en la Amazonia venezolana gira entorno a la Organización de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), la cual se encuentra en un proceso de consolidación. ORPIA es una organización fundada en 1993, parte del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE). Representa a los veinte pueblos indígenas que habitan en el estado Amazonas y tiene como finalidad defender los derechos de todos ellos. La acción prioritaria de ORPIA es garantizar los títulos de propiedad colectiva de la tierra de los pueblos indígenas del Estado del Amazonas. Debe mencionarse que el logro de la titulación del hábitat y las tierras indígenas en Venezuela no es sólo responsabilidad del Estado, el proceso debe realizarse con la participación de los pueblos indígenas; por ello, la Comisión Nacional de Demarcación está compuesta por representantes de ambos actores sociales.

Con relación a políticas nacionales dirigidas a los pueblos indígenas, hay que mencionar que la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) es el órgano público que tiene formalmente atribuida la responsabilidad de las políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas; sin embargo no existe todavía ningún plan integral de apoyo o atención a los pueblos indígenas del país. Paralelamente, se creó en el año 2003 la “Misión Guaicaipuro”, a ser coordinada desde el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, también con el objetivo de ayudar a

establecer una estrategia integral de atención y fortalecimiento de los pueblos indígenas, pero sin muchos resultados. De esta manera, las organizaciones indígenas se ven obligadas a consolidar sus derechos avanzando por temas.

La nueva Constitución aprobada en 1999 dio por primera vez a los indígenas de Venezuela derechos sobre sus tierras, con base en la acción de muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del país. A raíz de esto, se creó en 2000 la Comisión para la Demarcación del Hábitat de los Pueblos y Comunidades Indígenas, integrada por el Ministerio del Medio Ambiente (MARN), las diversas organizaciones indígenas y los diputados indígenas en la Asamblea Nacional.

Con relación a la salud indígena, fue reactivada a finales de 2004 dentro del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), gracias a un cambio de autoridades, la Coordinación de Salud Intercultural con Pueblos Indígenas, responsable de programas de atención integral en salud para los pueblos indígenas de todo el país (por ejemplo, el Plan de Salud Yanomami - PSY). Debe mencionarse también la activación del Consejo Regional de Salud en el Estado Amazonas por la importancia que representa la activación del PSY, después de cuatro años de espera. A finales de 2004, se contrató como Coordinador del Plan a un antropólogo especialista en el tema sobre salud para el pueblo *Yanomami*; en enero de 2005, este presentó a los actores locales un plan operativo que fue aprobado.

Es a través del tema de la salud yanomami que se desarrolla el principal eje de intercambio transfronterizo entre Venezuela y Brasil. Los dos países trabajan actualmente en el diseño de un acuerdo de cooperación técnica para mejorar la calidad de vida de las poblaciones *Yanomami* y *Ye'kuana* que habitan sus áreas fronterizas. Este acercamiento concreto entre organizaciones de los dos países tendrá impacto en el acompañamiento de grupos en contacto inicial.

IX. Conclusiones: construyendo una protección real y con sentido

Respetar el derecho al aislamiento, proteger los pueblos indígenas aislados, son las **tendencias** que están siguiendo las nuevas políticas en Brasil, Perú y Colombia, países que más avanzaron en el asunto. Bolivia, Ecuador y Paraguay necesitan un trabajo urgente para enfocar mejor la protección de los pueblos aislados. Para establecer una agenda regional es necesario tener claras las fuerzas y limitaciones de cada país.

Brasil tiene la política de protección más avanzada, basada en una conceptualización legal elemental, en un contexto de grave depredación de la región amazónica, y con todos los límites que la concentración de funciones y tareas en un único departamento del Estado conlleva, con pocos puentes de comunicación que funcionen con la sociedad civil y con las organizaciones de conservación, y sin el desarrollo de procedimientos de acompañamiento de los grupos en contacto inicial.

Perú conoce una situación inversa, en un contexto de depredación de la región amazónica aun más grave que en Brasil, con un Estado prácticamente ausente para la protección de los pueblos aislados, pero con una sociedad civil extremadamente activa queriendo recuperar el tiempo perdido, y empujando propuestas legislativas y programas inéditos, que destacan también el concepto de contacto inicial, y donde indigenismo y ambientalismo se chocan e interpenetran al mismo tiempo.

Colombia, a pesar de sus conflictos armados, es el país más confortable porque presenta la mejor conservación de su región amazónica, con leyes avanzadas donde se interpenetran derechos indígenas y conservación ambiental, Estado y sociedad civil, lo que resultó en una figura ideal para la protección del último grupo no contactado del país: la creación de un Parque Nacional, zona intangible, que puede transformarse en Resguardo después del eventual contacto futuro.

Bolivia presenta una falta de consideración del tema de la protección de sus pueblos aislados, a pesar de tener legislaciones y organizaciones (de Estado y de la sociedad civil) especializadas (pero con poca operatividad) con relación a los derechos indígenas y a la conservación ambiental. Esta laguna es preocupante por no ofrecer referencias con relación a los pueblos aislados en un contexto de avance de la depredación en la Amazonia.

Ecuador enfrenta la más grave depredación en su región amazónica, y a pesar de la existencia de organizaciones tanto de Estado (aunque con poca presencia en el terreno) como de la sociedad civil que equilibran derechos indígenas y conservación ambiental, no consigue implementar una política coherente para su región amazónica, lo que resulta por ejemplo en la dramática situación de sus últimos pueblos aislados, acorralados paradójicamente dentro de áreas protegidas por la explotación petrolera.

Paraguay en este contexto regional presenta la situación más complicada, por la falta manifiesta de voluntad política para proteger sus últimos pueblos aislados, sin instituciones fuertes, y visto que los territorios de los últimos grupos aislados se encuentran en tierras que fueron apropiadas por terratenientes.

Venezuela es el país amazónico más atrasado con relación a la demarcación de tierras indígenas (a pesar de tener peso en el manejo de sus áreas protegidas), y se encuentra en pleno proceso de definición legal e institucional, lo que no facilita la protección de los grupos indígenas en contacto inicial (grupos *yanomami* u otros) que deambulan en la frontera internacional con Brasil.

Después de cinco siglos de contactos desastrosos que acabaron con cientos de pueblos, es **sólo a finales del Siglo XX que comienza a cambiar la percepción de las cosas**, y que el Estado brasileño comienza a implementar una política de protección de los pueblos aislados sin buscar establecer más contacto, aprendiendo a conocerlos a distancia únicamente, mediante observación de huellas y vestigios, imágenes de satélite, sobre-vuelos, realizando así un monitoreo de sus desplazamientos. Los equipos de la CGII-FUNAI en Brasil realizan el monitoreo de los límites externos de los territorios de uso de los indígenas aislados, creando condiciones de seguridad para que puedan sobrevivir, y recurren al contacto solamente para las situaciones extremas, cuando representa la última oportunidad de supervivencia física para los indígenas (en caso, por ejemplo, de conflicto manifiesto o latente, con otros grupos indígenas o con colonos, con ilegales, etc).

Fuera de la política de contacto o no contacto, **los peligros y las amenazas** para la supervivencia de los pueblos aislados están siempre presentes, presionando en cada uno de los siete países a través de los mismos vectores: políticas de desarrollo (proyectos y megaproyectos hidrocarburíferos, mineros, proyectos viales, hidroeléctricos, forestales, agropecuarios, de recursos hídricos, privatización de los recursos naturales – aguas, bosques, biodiversidad), actividades ilícitas o ilegales no o mal reprimidas (extracción forestal, narcotráfico, minería, extracción de fauna y flora), deforestación, colonización así como por la presencia de agentes externos (organizaciones religiosas y sus misiones, agencias turísticas, grupos científicos, empresas de cine/televisión, aventureros como los que buscan el Paititi y el El dorado en el Perú). Todos ellos sin excepción, con base en todos los convenios internacionales y nacionales vigentes, deben **respetar** la inviolabilidad de los territorios establecidos para los pueblos indígenas, y en particular los territorios de los pueblos aislados. Cualquier Estado que estuviese apoyando o ignorando todo estos tipos de situaciones estaría en la ilegalidad.

Cabe manifestar también que varios **organismos internacionales se pronunciaron** políticamente en 2005 sobre la necesidad de proteger a los últimos pueblos aislados: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Forum Permanente de la ONU para los Asuntos Indígenas, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), así como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) cuya Resolución en beneficio de los pueblos aislados⁵¹ muestra bien la importancia de la relación entre legislación ambientalista y legislación indigenista para la protección de los últimos pueblos indígenas aislados.

Una de las discusiones en el Perú para el futuro de los pueblos aislados es en torno a la propuesta de un sistema mixto de protección de los recursos naturales en concordancia con los derechos colectivos de los pueblos aislados, que pueda surgir de un **diálogo más constructivo y provechoso entre el discurso de la conservación y el discurso indígena**. El ejercicio de integración entre estos dos discursos en el Perú es un desafío importante en

⁵¹ Resolución formulada en el III Congreso Mundial de la Naturaleza en Bangkok en noviembre del 2004.

la búsqueda de estrategias regionales para la protección de los aislados, en particular en el ámbito de la Declaración de la UICN y de las propuestas y acciones relacionadas con ella. En este sentido, el mecanismo legal utilizado en el caso del Parque del Puré colombiano también se vuelve una referencia interesante.

Impresiona el hecho que se ha tenido que **esperar hasta inicios del siglo XXI para preocuparse con la supervivencia de los pueblos indígenas aislados** de una manera mas “globalizada”. Numerosas especies animales en vías de extinción son mejor protegidas gracias a la Convención CITES sobre especies amenazadas que los últimos pueblos desconocidos del planeta, con sociedades, tipos de saber, lenguas y culturas que pueden ser extintos antes de ser conocidos, como muchos lo fueron estos últimos cinco siglos, y probablemente todavía estos últimos años. Se trata de grupos humanos con costumbres, lenguas y mitos que nunca fueron escuchados y que hacen parte del patrimonio material e inmaterial del planeta que la UNESCO tiene como misión de proteger⁵².

Impresiona ver la **falta de reflexión y de impacto de la ciencia antropológica** con relación al tema de los pueblos aislados. A pesar de sustentarse en tantas obras brillantes sobre el ser humano y sobre las relaciones interculturales, la antropología (con raras excepciones) no ha facilitado impactos prácticos ni conseguido ayudar hasta hoy a proteger la mayoría de los pueblos indígenas desconocidos de las consecuencias fatales del contacto.

Impresiona ver que **ningún Estado ha conseguido asimilar las lecciones** de toda esa experiencia histórica y antropológica, la cual no ha facilitado ni en el Brasil moderno ni en sus países vecinos la implementación de procedimientos elementares que aseguren la supervivencia física y cultural de pueblos en proceso de contacto, en situación de contacto inicial, en situación de post-contacto. Impresiona saber que el último contacto masivo ocurrido en Colombia en 1988 con los *Nukak* provocó la muerte de la mitad de este pueblo, cientos de seres humanos, por falta de experiencia y de preparación en el abordaje de sus problemas específicos.

Falta hoy, para que no desaparezcan, **ayudar a huir y a esconderse** a los pueblos que todavía quieren esconderse; queda también la conciencia de que la única buena política en este contexto es la del no contacto, es el respeto de la voluntad de aislamiento considerada como un derecho humano fundamental.

Es evidente que el **contacto será un día inevitable**, pero la idea hoy es permitir que ese momento sea escogido por los pueblos aislados, volviéndolo así menos traumático, con más posibilidades de supervivencia, y con la esperanza que ese día cada Estado nacional (entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú) haya sido capaz de establecer un marco legal de respeto de las características y deseos de estos pueblos en cuanto a su porvenir y protección eficiente de sus territorios. Este marco se está construyendo en este momento en Brasil, evitando que no sea cualquier intruso que protagonice el contacto, sino personal calificado para ello en un contexto de respeto y acompañamiento, preparando un ambiente propicio para los años que seguirán al contacto, durante el cual se consideran los indígenas en situación de “contacto inicial”.

⁵² Además de la misión de la UNESCO, existe la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO (2001) y la Convención de París sobre Protección del Patrimonio Intangible (2003).

La **situación de contacto inicial** con la sociedad moderna y sus representantes es extremadamente delicada y necesita un acompañamiento muy especial, a nivel médico y antropológico; de él depende la supervivencia del grupo contactado, en particular, con relación a las medidas preventivas de salud para evitar todo tipo de epidemia, pero también lingüístico y cultural. Con relación al “post-contacto”, la situación es muy paradójica, porque si bien las experiencias de contacto que llevan al post-contacto han sido innumerables, raramente fueron sistematizadas y no resultaron hasta hoy, ni en Brasil ni en ninguno de sus vecinos, en la definición de procedimientos para orientar el tipo de relación apropiada que hay que mantener con grupos en contacto inicial. No existen instrumentos de referencia para las situaciones de post-contacto porque nunca se realizó un balance de las consecuencias sanitarias, sociales, culturales y ambientales de los contactos pasados.

La **ausencia de marcos legales, instituciones y políticas públicas coherentes y específicas** en los países de la Cuenca Amazónica y del Gran Chaco vuelve difícil establecer medidas que garanticen la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial. Si no se consigue proteger con fuerza y eficiencia las tierras donde viven estas poblaciones, todo tipo de amenazas acabarán con ellas los próximos años. Varias **compañías petroleras** que operan en tierras remotas de la Amazonia, en particular en Perú, prepararon en los últimos años del Siglo XX protocolos que sus trabajadores deben seguir en caso de primer contacto con grupos aislados; son medidas inéditas formuladas por antropólogos, importantes visto que antes no existía ninguna orientación; sin embargo son definidas sin referencias apropiadas y fuera de cualquier marco de políticas para estas poblaciones, dejando a técnicos y personas no capacitadas iniciativas de contacto y relacionamiento que en el pasado llevaron a la aniquilación de pueblos enteros.

Si bien falta en la mayoría de los países una legislación para los pueblos aislados (la legislación de Brasil es la única en calificar estos pueblos, y la del Perú está avanzando en ese sentido), **existen muchos instrumentos legales que sólo falta aplicar** como convenios internacionales que fueron ratificados. El principal soporte para la protección de los pueblos aislados es el **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT**, visto que todos los países donde existen estos pueblos lo ratificaron. El Convenio no hace la diferencia entre pueblos aislados y otros, sin embargo **debe aplicarse a todos los indígenas, a través de reglamentaciones de las leyes en cada país.**

X. Una agenda para los pueblos aislados, ahora o nunca más

El **Encuentro Internacional sobre Pueblos Aislados** organizado en Belem en noviembre de 2005 constituyó el elemento articulador a partir del cual una estrategia conjunta puede ser definida, ya que la mayoría de los actores involucrados en la problemática tuvieron la oportunidad de conocerse, de intercambiar y de construir una visión común y homogénea con relación a los principios que deben sustentar la protección de los pueblos aislados. Esta visión y posición común aparece en la Declaración de Belem que fue escrita conjuntamente entre los presentes en el Encuentro.

La **Declaración de Belem** sobre los Pueblos Indígenas Aislados, así como las Declaraciones anteriores de la OEA, de la ONU, de la COICA y de la UICN, pone en relieve que la voluntad de aislamiento debe ser considerada como un derecho humano fundamental y que debe ser respetada y apoyada creando y consolidando las condiciones de aislamiento, refiriéndose a la experiencia desastrosa del contacto a lo largo de los siglos, de las décadas y de los años pasados, que siempre provocaron y siguen provocando genocidio y etnocidio.

La Declaración de Belem se basa además en la creación entre los participantes del evento de una red llamada **Alianza Internacional para la protección de los Pueblos Indígenas Aislados**, con una Comisión Ejecutiva y una agenda con una serie de acciones prioritarias. Para difundir esta visión y propuesta política y volver eficiente la protección de estos pueblos cada día más acorralados, es imprescindible juntar los esfuerzos en una **agenda de trabajo** entre todos los países de la región que tienen pueblos aislados, y conjuntamente con las instancias internacionales que se pronuncian sobre el tema, apoyar estrategias de protección.

Entre las **acciones prioritarias** está la ayuda coordinada entre organizaciones de los países en las áreas donde existen casos graves de amenaza a la integridad física de los pueblos aislados, bajo la forma de visitas, de formulación y distribución de informes conjuntos, y de cooperación horizontal; la implementación de acciones de protección a más largo plazo (locales, transfronterizas, regionales) como el diseño de estrategias y actividades de prevención y protección o defensa de pueblos aislados, tanto para la situación de aislamiento, como para la del contacto y post- contacto; la ampliación de la prevención y protección a nivel de legislación y políticas públicas; la implementación de un centro de información y documentación regional sobre la problemática en cada país; la realización de campañas nacionales e internacionales; la promoción de estrategias políticas nacionales con los gobiernos de los países de la Amazonia y del Gran Chaco para la protección de los aislados, con base en la aplicación del Convenio 169 (a ser contextualizado en cada país con relación a los pueblos aislados) y estrategia política con los organismos regionales como la OIT que tiene sedes en cada país de la región, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA (con sede en Brasilia), la OEA, el Foro Permanente de la ONU, la UICN (con sede regional en Quito), la UNESCO, etc; así como relaciones con la cooperación internacional para el apoyo a las acciones definidas.

Podemos terminar este estudio de la misma manera que lo introducimos, con palabras de Darcy Ribeiro, escritas en los últimos meses de su vida en la Edición de 1996 de “Los

indios y la civilización”: “Tiene una importancia capital para la sobrevivencia de los pueblos indígenas el apoyo que encuentran en nuestras poblaciones urbanas y también en la opinión pública internacional. Cada violencia cometida contra ellos es denunciada por la prensa y encuentra resonancia. Hasta la misma lentitud con la cual el gobierno demarca las tierras indígenas es motivo de protestas en Brasil y en el extranjero.”

De esta manera, el **objetivo de la Alianza Internacional para la protección de los Pueblos Indígenas Aislados**, es ayudar a proteger los últimos pueblos aislados, intercambiando entre miembros de la Alianza, realizando campañas internacionales y nacionales para la protección de estos pueblos, llamando la atención de los gobiernos y prestando apoyo en la elaboración y aplicación de estrategias de protección, y sobre todo **organizando entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, una cooperación horizontal en el terreno para la protección de los territorios de los últimos pueblos aislados.**

Bibliografía

Bibliografía general

- Chirif, Alberto, Garcia, Pedro, Chase Smith, Richard. El indígena y su territorio son uno sólo. Estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas en la cuenca amazónica. OXFAM-COICA. Lima, 1991.
- Fundación Gaia. Derechos territoriales indígenas y ecología en las selvas tropicales de América. Bogotá, 1992.
- Fundación Gaia. Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas en la Amazonia. La experiencia de los países de la región. Bogotá, 1993.
- Jaulin, Robert. La paz blanca: introducción al etnocidio. Ed. Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, 1975.
- Mackay, F. Los derechos de los pueblos indígenas en el sistema internacional. APRODEH. Lima, 1999.
- OIT. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales: un Manual. Ginebra. 2003.
- Ortiz, Pablo. (comp.). Comunidades y conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América latina. UPS, Quito, 1999.
- Ribeiro, Darcy. Os índios e a civilização. A integração das populações indígenas no Brasil moderno. Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1970.
- Santilli, Juliana. Socioambientalismo e novos direitos. Proteção jurídica e diversidade biológica e cultural. Fundação Peirópolis, São Paulo, 2005.

Bibliografía de Brasil

- CGII- FUNAI. Documentos de trabajo. Brasília.
- Instituto Socioambiental. Enciclopedia dos Povos Indígenas do Brasil. www.socioambiental.org. São Paulo.
- Pacheco, João. Indigenismo e territorialização. Contracapa. Rio de Janeiro, 1998.
- PDPI. Políticas públicas relacionadas aos povos indígenas no Brasil: processos e iniciativas em curso. Manaus, 2005.
- Piedrafita, Marcelo *et Alii*. "Os Kaxinawá e os "brabos": territórios indígenas e deslocamentos populacionais nas fronteiras do Acre com o Peru". Travessia. Revista do Migrante. São Paulo, Ano IX, Nº 24 ("Índios e Territórios"), 1996.
- Piedrafita, Marcelo. "Consolidação do corredor de terras reservadas para os "índios isolados" na fronteira do Acre com o Peru: uma pauta". Rio de Janeiro, mimeo, 2001.
- Ricardo, Beto (Ed.). Povos Indígenas no Brasil. 1987-1990. 1991-1995.1996-2000. Instituto Socioambiental. São Paulo.
- Ricardo, Fany (Org.). Terras Indígenas e Unidades de Conservação da natureza. O desafio das sobreposições. Instituto Socioambiental. São Paulo. 2005.
- UNI. Em defesa dos povos indígenas isolados da fronteira bi-nacional Brasil-Perú. Rio Branco, 2002.
- Viveiros de Castro, Eduardo. Araweté, o povo do Ipixuna. CEDI. São Paulo. 1992.

Bibliografía de Bolivia

- CIDOB-CPTI. Atlas Territorios indígenas em Bolívia. Situación de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y proceso de titulación. Santa Cruz, 2000.
- Cingolani, Pablo. Diversos artículos en Internet. La Paz, 2003.
- EEIA y Evaluación ambiental estratégica del corredor Santa Cruz-Puerto Suarez.
- Fischermann, Bernardo. Huida y defensa: la difícil convivencia con el mundo de los cojñone. Los *Ayoré totobié-gosode* del Chaco Boreal. Mimeo. La Paz, 2005.
- Fischermann, Bernardo. Informe sobre los pueblos aislados de Bolivia para el Encuentro Internacional de Belem. Mimeo. 2005.
- Montaño Aragon, M. Guia etnográfica lingüística de Bolívia. Don Bosco. La Paz, 1987.
- Paz, V.R.. Dominio Amazônico. Plural. La Paz, 1999.
- TCA-PNUD-FIDA. Pueblos indígenas de la Amazonia boliviana. Lima, 1997.
- WCS/CARE/SERNAP. Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de manejo integrado Madidi. La Paz, 2005.

Bibliografía de Colombia

- Bergés, Yves-Guy. 1970. *La Lune est en Amazonie*. Albin Michel. Paris.
- Castro C., Germán. 1984. *Perdido en el Amazonas*. Plaza & Janes Editores. Bogotá.
- Brackelaire, Vincent. Inventario de las iniciativas socioambientales en el Noroeste amazónico (Brasil, Colombia, Venezuela), Fundación Gaia Amazonas, Bogotá, 2005.
- Cabrera G, Franky C, Mahecha D. Los Nukak, nomadas de la Amazonia colombiana, EUN, Bogotá, 1999.
- Fundación Gaia Amazonas. Propuesta para la Creación del Parque Nacional Natural Río Puré. Enero 2002.
- Gomez Vargas, J. Legislación indígena colombiana. Fundación Gaia. Bogotá, 2002.
- Landaburu, Jon. Clasificación de las Lenguas Indígenas de Colombia. CNRS.-Universidad de Los Andes, CCELA. Bogotá.
- Ministerio del Medio Ambiente. Resolución de creación del Parque Nacional Natural Río Puré. Agosto 2002.
- Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques Nacionales Naturales. "Política de Consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Participación Social para la Conservación". Bogotá, 2001.

Bibliografía de Ecuador

- Benitez, L, Garcés Alicia. Culturas ecuatorianas, ayer y hoy. Abya-Yala, Quito, 1990.
- Cabodevilla, Miguel Ángel. Los Huaorani en la historia de los pueblos del Oriente, CICAME, Quito, 1995.
- Cabodevilla, Miguel Ángel. El exterminio de los pueblos ocultos, CICAME, Quito, 2004.

- Cabodevilla, Miguel Angel y Berraondo, Mikel (Comp.). Los pueblos no contactados ante el reto de los derechos humanos. Un camino de esperanza para los *Tagaeri* y *Taromenane*. CICAME, CDES. Quito, 2005.
- Chavez, Gina. Pueblos en aislamiento del Ecuador: los *Tagaeri-Taromenani*. CDES, Quito, 2005.
- Fontaine, Guillaume. El precio del petróleo. Conflictos socioambientales y gobernabilidad en la región amazónica. FLACSO, Quito, 2003.
- Fundación Natura. Parques Nacionales y otras áreas naturales protegidas del Ecuador. Quito, 1992.
- Kimerling, Judith. El derecho del tambor. Derechos humanos y ambientales en los campos petroleros de la Amazonia Ecuatoriana. Abya-Yala, Quito, 1996.
- Little, Paul. Ecología política del Cuyabeno. El desarrollo no sostenible de la Amazonia. Abya-Yala, Quito, 1992.
- Misión Verificadora Internacional de los impactos petroleros en la Reserva de Biosfera Yasuní/ Territorio Huaorani, Informe final, Quito, 2005.
- Ruiz, Lucy. Amazonia ecuatoriana: escenarios y actores del 2000. EcoCiencia-UICN. Quito, 2000.
- Santos Ortiz, J. Los últimos Huaorani. Prefectura Apostólica de Aguarico. 1991.
- Varea, A. (coord.). Marea Negra en la Amazonia. UICN, Quito, 1995.

Bibliografía de Paraguay

- Glauser Benno. Diversos artículos. Filadelfia (Chaco paraguayo).
- Fischermann, Bernd; Regehr, Verena. Características y Uso del Territorio Ayoreo Torobiégosode en el Chaco Central del Paraguay - Estudio Antropogeográfico; Asunción. 1999.
- Zanardini J, Biedermann W. “Los indígenas del Paraguay”. Biblioteca paraguaya de Antropología, Vol. 39, CEADUC, 2001.

Bibliografía de Perú

- Bedoya G, Eduardo y Bedoya S. Alvaro. El trabajo forzoso en la extracción de la madera en la Amazonia peruana. OIT. Ginebra, 2005.
- Brackelaire, Vincent. Propuestas para avanzar en el establecimiento de un grupo de acción entre Brasil y Perú para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento en la región amazónica de frontera. Proyecto PRO-MANU, Cuzco, 2004.
- Brackelaire, Vincent. Memoria de la Mesa de Trabajo en Puerto Maldonado (Perú) del 18 y 19 de septiembre de 2004 para la definición de las bases de un proyecto binacional, Grupo de Acción Binacional Perú-Brasil para la protección de los indígenas en aislamiento.
- Center for Tropical Conservation.. Leite R (Ed.). Alto Purús: biodiversidad, conservación y manejo. Lima, 2003.
- Clark Catherine, Lev Michael, Beier Christine. Los *Mashco Piro* de la región del río Purús: factores que afectan a su bienestar y autodeterminación en un mundo que cambia. Proyecto de Apoyo Cabeceras, 2005.
- Defensoría del Pueblo. Situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial, Mesa de Trabajo, Lima, 2004.
- FENACOCA/IBC. Propuesta de Creación de dos Reservas Territoriales a favor de los *Cacataibos* en aislamiento, Lima, 2005.

FENAMAD. Plan de Contingencia. Puerto Maldonado, 2001.

Huertas, Beatriz. Los Pueblos Indígenas en Aislamiento. Su Lucha por la Sobrevivencia y la Libertad; IWGIA, Lima, 2002.

Inoach Shawit, Gil. La política del movimiento indígena frente a la problemática de los indígenas en aislamiento y las Reservas territoriales para los Indígenas en Aislamiento existentes en Ucayali; Puerto Maldonado, 2001.

Matorela, Miriam. Estudio de actualización del Grupo Indígena en Aislamiento Voluntario Isconahua en el área propuesto para el establecimiento de la Zona Reservada Sierra del Divisor, Proyecto Conservación de la Sierra del Divisor Pronaturaleza-TNC, Lima, 2004.

Móvil Exploration and Producing Perú Inc. Plan de Contingencia para Indígenas en Aislamiento Voluntario. Lima, 1996.

Piedrafita, Marcelo. Os Kaxinawá e os brabos: territórios e deslocamentos populacionais nas fronteiras do Acre com o Perú, in Travessia. Revista do Migrante, São Paulo nº24 (Índios e Territórios), 1996.

Piedrafita, Marcelo. Consolidação do corredor de terras indígenas reservadas para Índios Isolados na fronteira do Acre com o Peru: uma pauta; Río Branco, 2001.

Proyecto Pro-Manu. Plan Antropológico del Parque Nacional del Manu. Doc. de Trabajo, Pro-Manu. 2 vol., Cuzco, 2002.

Proyecto Pro-Manu. “Poblaciones Indígenas de la Reserva de Biosfera del Manu”. Ed. Pro-Manu, 2003.

Proyecto Pro-Manu. “Protocolo para Situaciones de Contacto con Indígenas Aislados. Ed. Pro-Manu, 2003.

Proyecto Pro-Manu. “Guía para Expediciones y Relaciones con Indígenas en Contacto Inicial”, Ed. Pro-Manu, Cuzco, 2003.

Proyecto Pro-Manu. “Conclusiones del Taller sobre “Poblaciones Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial: Problemática Actual y Perspectivas Institucionales”, Cuzco, octubre 2003.

PNUD-GEF-UNOPS. Amazonia peruana: comunidades indígenas, conocimientos y tierras tituladas. Lima, 1997.

Shell Prospecting and Development (Peru) B.V. Preparación previa al viaje y guía para un plan de respuestas en caso de contacto con población indígena aislada nahua, kugapakori, machiguenga. Lima, 1996.

Zarzar, Alonso. Tras las huellas de un antiguo presente: La problemática de los pueblos indígenas amazónicos en aislamiento y en contacto inicial. Recomendaciones para su supervivencia y bienestar. Documento de Trabajo. Defensoría del Pueblo. Lima, 2000.

Bibliografía de Venezuela

Bello, Luis. Derechos de los Pueblos Indígenas en el Nuevo Ordenamiento Jurídico de Venezuela, IWGIA, 2005.

Brackelaire, Vincent. Inventario de las iniciativas socioambientales en el Noroeste amazónico (Brasil, Colombia, Venezuela), Fundación Gaia Amazonas, Bogotá, 2005.

Documentos internos de ORPIA, Puerto Ayacucho.

Abreviaturas

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (Colombia)
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANP	Área Natural Protegida (figura de conservación en Perú)
AP	Área Protegida
APECO	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ONG Perú)
CANOA	Cooperación y Alianza en el Noroeste Amazónico (Iniciativa entre Brasil, Colombia y Venezuela)
CE	Comisión Europea
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (ONG Perú)
CIDOB	Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COIAB	Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba (filial AIDESP – Perú)
CONFENIAE	Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana
CONIVE	Consejo Nacional Indio de Venezuela
CGII/FUNAI	Coordenação Geral dos Índios Isolados de la FUNAI
CONAPA	Comisión Nacional de los Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos
CPI-Acre	Comissão Pró-Índio do Acre (ONG Brasil)
CTI	Centro de Trabalho Indigenista (ONG Brasil)
DGANP	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (INRENA Perú)
ETI	Entidad Territorial Indígena (figura territorial indígena de Colombia)
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Perú)
FUNAI	Fundación Nacional del Indio (Brasil)
GAT	Grupo de Apoyo a los Totobiegosode (ONG de Paraguay)
GTZ	Agencia Técnica de Cooperación de Alemania
IAM	Iniciativa Amotocodie (ONG Paraguay)
IBC	Instituto del Bien Común (ONG Perú)
IBAMA	Instituto Brasileiro de Recursos Naturais (Brasil)
INANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (dentro del INRENA, Perú)
INDEPA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Perú)
INPARQUES	Instituto Nacional de Parques (Venezuela)
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales (Perú)
ISA	Instituto Socioambiental (ONG Brasil)
MACPIO	Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas y Originarios (Bolivia)
MAP	Encuentro Madre de Dios, Acre y Pando
MINSA	Ministerio de Salud de Perú
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONHAE	Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonia Ecuatoriana
ONG	Organización No Gubernamental
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana
ORAU	
ORPIA	Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PRO-NATURALEZA	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ONG Perú)
PYMA	Proyecto de participación indígena en el manejo de las áreas naturales protegidas (Perú)
RAISG	Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciado
SERNAP	Servicio Nacional para Áreas Protegidas (Ecuador)
SIG	Sistema de Información Georeferenciado
TCO	Tierra Comunitaria de Origen (figura territorial indígena de Bolivia)
TI	Tierra Indígena
UE	Unión Europea
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Colombia)
UNAP	Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay
UNI-Acre	União das Nações Indígenas do Acre e Sul do Amazonas
WCS	Wildlife Conservation Society (ONG Americana presente en los países amazónicos y Paraguay)
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (ONG presente en los países amazónicos)